

ACTA N° 31

Sesión Ordinaria de la Junta Departamental de Tacuarembó,
realizada el día jueves 23 de noviembre de 2023.

Preside: Mtro. Richard Menoni

SUMARIO-

1°.- Asistencia. **2°.-** Media Hora Previa. **3°.-** Consideración y aprobación Acta N° 30, sesión ordinaria de 9 de noviembre de 2023. **4°.-** Asuntos Entrados. Expedientes con Comunicación de Pase a Archivo. **5°.- Informe N° 13**, de Comisión de Cultura, Turismo, Deportes, Equidad, Género y DD.HH, referente al Expediente Interno N° **096/23**, caratulado “EDILA DPTAL. PAMELA TORIBIO Y SUPLENTE DE EDIL ANDRES PORCILE, presentan anteproyecto proponiendo la Declaración de Interés Cultural y Patrimonial del ‘*Museo Pedagógico Escolar*’, que funciona en la Escuela N°2 de Practica, *Victoria Frigerio*” **6°.- Informe N° 14**, de Comisión de Cultura, Turismo, Deportes, Equidad, Género y DD.HH, referente al Expediente Interno N° **100/23**, caratulado “EDIL DPTAL. JORGE MANEIRO Y SUPLENTE DE EDIL Prof. JULIO BRUNEL, presentan anteproyecto de decreto, solicitando se declare de Interés Cultural todas las actividades organizadas por el colectivo ‘La Marchanta’ previstas para el día 23 de noviembre del presente año” **7°.- Informe Conjunto N° 1**, de Comisiones de Agro e Industria y Bienestar Animal, y Cultura, Turismo, Deportes, Equidad, Género y DD.HH,

referente al Expediente Interno N° **072/23**, caratulado “ESTUDIANTES DE LOS 3 SEPTIMOS DEL COLEGIO ‘ENRIQUETA COMTE Y RIQUE’, remiten nota sobre un Proyecto de índole social, que denominaron ‘Quiero pan - toma mijo’, solicitan ser recibidos por la Comisión para poder exponer lo que abarca dicha temática” **8°.- Informe N° 12**, de Comisión de Legislación, Trabajo, Reglamento y Asuntos Internos, referente al Expediente Interno N° **104/23**, caratulado “INTENDENCIA DPTAL. DE TACUAREMBÓ, remite Oficio N° 346/23, presentando proyecto de decreto referente a la creación del ‘Municipio de Caraguatá’ sobre la base de la Junta Local actualmente existente” **9°.- Informe N° 13**, de Comisión de Legislación, Trabajo, Reglamento y Asuntos Internos, sobre Expediente Interno N° **107/23**, caratulado “INTENDENCIA DPTAL. DE TACUAREMBÓ, remite Oficio N° 258/23, adjuntando Expediente N° 477/23, solicitando anuencia para llevar a cabo un comodato con INAU del inmueble Padrón N° 30 de la Localidad de las Toscas de Caraguatá del departamento de Tacuarembó, durante un periodo de 20 (veinte) años”.

-1-

En la ciudad de Tacuarembó, capital del departamento del mismo nombre, a los veintitrés días del mes de noviembre del año dos mil veintitrés, siendo las veintiuna horas, citados ordinariamente, ingresan a la Sala de Sesiones “*Gral. José Gervasio Artigas*” de la Junta Departamental de Tacuarembó, los siguientes Ediles: Mtra. Greyci Araujo, Gustavo Formoso, Mtra. Nubia López, Hubaré Aliano, Elsa Cuello, Téc. Vis. Gonzalo Dutra Da Silveira, Mtra. Adriana Velázquez, Edgardo Gutiérrez, Mtra. Alicia Chiappara, Mtra. Lidia Ferreira, Enzo Sosa, Fabricio Sempert, Pamela Toribio, Felipe Bruno, Juan Eustathiou, Leidy Sánchez, Mtro. Richard Menoni, Mariela Correa, Jorge Maneiro, Prof. Tabaré Amaral, Téc. Agr. Saulo Díaz, Dr. Ricardo Rosano, Justino Sánchez, Juan Manuel Legelén, Irene Echenagusia, Rdor. Federico Silva y Nildo Fernández.

Total: Veintisiete (27) Ediles.

Asisten además, los Suplentes de Edil: Alessandro Spinetti por el titular Marcelo Albernaz; Anderson Ortiz por el titular Fernando Benítez; Alejandra Paiz por el titular Francisco Barrios.

Total: Tres (3) Suplentes de Edil.

En el transcurso de la Sesión, alternaron los siguientes suplentes de Edil: Mtra. Judith Vigneaux, Abel Ritzel, Lila de Lima, Yanco Xavier, Eduardo Santander, Alexis Rodríguez, José Ramos, Azucena Sánchez, Domingo Permanyer, Luis Acuña, Mirian Goyén, Claudia Suarez, Lorena da Silva, Andrés Porcile, Dr. Martin Martincorena, Cecilia Lotito, Marbel Porcal, Pedro Giordano, Gabriel Fros, Javier Albano, Prof. Virginia Souza,

Esc. Lorna Taño, Andrés Eustathiou, Florencia de Freitas, Mtra. Ana María Baraybar, Sheila Schild, Alejandra de la Rosa, Prof. César González, Zully Padilla, Dra. Karina Pérez, Juan Carlos Rodriguez, Mtra. Cecilia Martínez, Sergio Rosa, Carlos dos Santos, Miriam Maldonado, Walter Barboza, Zully Machado, Carlos Alamendy, Dra. Laura Rodriguez, Pablo Castro, Santiago Díaz y Nilda González.

En consecuencia, esta Sesión Ordinaria se realiza con la asistencia de **treinta (30) Ediles.**

Preside el Edil Mtro. Richard Menoni asistido por el Director General de Secretaría Dardo A. López Rodríguez y el Secretario General Gerardo Mautone.

Versión Taquigráfica: Micaela Silvera (Taquígrafa Revisora); Graciela Pereira das Neves – Mary Andrea Casco (Taquígrafas I) y Magaly Alaniz (Taquígrafa II).

-2-

SR. PRESIDENTE: Buenas noches señoras y señores Ediles. Habiendo número reglamentario iniciamos la Sesión con la Media Hora Previa.

Tiene la palabra, el señor Edil Andrés Porcile.

Suplente de Edil Andrés Porcile: Muchas gracias Presidente, buenas noches.

En esta oportunidad, quiero considerar un tema por el cual nos hemos reunido los últimos días, referido a los responsables de las distintas academias de choferes de Tacuarembó.

Hoy nos han manifestado abiertamente, que están persiguiendo un objetivo referido básicamente a lograr una exoneración total o parcial, del pago de patente de rodados.

Se amparan en el artículo 69 de la Constitución, que entre otras cosas dice y establece: *‘las instituciones de enseñanza privada y las culturales, de la misma naturaleza estarán exoneradas de impuestos nacionales y municipales, como subvención por sus servicios’*.

Nosotros consideramos personalmente Presidente, que este es un tema que debería pasar a la Intendencia, que por supuesto es quien tiene la potestad de trabajar sobre estos temas. Pero lo vemos con muy buenos ojos, porque una de las cosas que se necesitaría para acceder a esto, sería la regulación ante el Ministerio de Educación y Cultura, lo cual de alguna manera también se verían beneficiados los que prestan este servicio dentro de la formalidad. Por así decirlo, las escuelas que tienen todo en regla, y si las escuelas tienen todo en regla, tendrán sus vehículos en condiciones, si están en condiciones brindarán más seguridad, y si están más seguros, las personas que toman los cursos tendrán un mejor aprendizaje, por supuesto esto redundará en el impacto directo de uno de los problemas importantes que tiene nuestro departamento, como es el tema del tránsito.

Ellos no están solicitando nada anómalo, sino nada más, apegarse a un reglamento, que en este caso está fijado por la Constitución, y está regulado por el MEC. No es para todos, sino para aquellas empresas que estén formalmente establecidas y trabajando, y por supuesto, que aportando.

Esto vamos a pedir que pase a la Dirección General de Tránsito para ser evaluado, y por supuesto si ellos establecen tener su contacto con el SUCIVE, sería más que bienvenido.

En otro orden de cosas, aprovechando los minutos que me quedan, voy a realizar una defensa lógica de mi gobierno; del gobierno del Partido Nacional.

Partido Nacional que le ha tocado bailar con unas no tan lindas, con situaciones complejas, pero que ha salido adelante y que últimamente, ha sido blanco de críticas muy fuertes. Yo lo sé, no salen todas las cosas bien; pero entiendo que este gobierno me representa porque ha tomado las determinaciones necesarias para suprimir lo que está mal, y para exponer los culpables de los determinados errores. Son humanos señor Presidente, todos nos equivocamos, pero me alarma escuchar frases como: *‘Hay que defender la democracia, hay que defender la legalidad’*. Algunos han dicho que: *‘el Presidente tendría -los mismos que dicen defendemos la democracia- dicen ‘el Presidente deberá estar en su cargo’, o, ‘el Presidente tendría que ser investigado’, o, ‘habría que sacarlo al Presidente’*. No es compatible esa dualidad. Hay cosas que hablan, se dice, que se habla del narco estado; he escuchado dirigentes de la oposición. ¿Narco estado? ¿De dónde estamos sacando esas aseveraciones?, capaz que en la época donde en una noche se apagaron las cámaras de seguridad de la Cárcel Central, y Morabito se escapó caminando; porque en ese momento el DVR de las cámaras de seguridad se lo habían llevado para revisar otras cosas. Por favor!!, hasta en nuestras casas, los que tenemos cámaras de seguridad, cuando hay que sacar imágenes, ponemos un pendrive, qué dirán de un sistema que le costó al Estado más de U\$S 2.000.000. ¿Será necesario que haya que desenchufarlo, como desenchufamos la canalera cuando hay tormenta?.

¡Que viva el gobierno que tenemos, y vamos a defenderlo!, ¡y que vivan las manifestaciones plurales!

Porque cuando se dice que este gobierno censura, y cuando se dice también que este gobierno oculta verdades, no me olvido que en Artigas, a los tabacaleros que tenían un cartel que decía: ‘*La familia tabacalera quiere vivir en paz*’, se le llegó a poner un ministro delante del cartel, y después todos sus séquitos para que el cartel se tapara, y lo sacaron como chicharra de allí.

Nada más señor Presidente, gracias.

SR. PRESIDENTE: Muy bien señor Edil, se dará trámite a lo solicitado. Tiene la palabra, el señor Edil Carlos Dos Santos.

Suplente de Edil Carlos Dos Santos: Señor Presidente, Ediles, funcionarios, público presente, medios de prensa: buenas noches.

El 12 de noviembre se conmemoró el *Día Nacional del Donante Voluntario de Sangre* en Uruguay, cuya fecha fue instituida por decreto del Poder Ejecutivo, el 08/09/1992, con la finalidad de incentivar la sensibilización en los habitantes para obtener una mayor concurrencia de donantes.

Este anteproyecto que voy a presentar en el día de la fecha, tiene como objetivo alegar dos ítems en la solicitud de la licencia de conducir, con el fin de fomentar la donación voluntaria de sangre.

Sugerir a la Intendencia, la posibilidad que quienes soliciten la libreta de conducir y/o su renovación, sean donantes voluntarios.

Que la misma realice y/o avale, cursos de RCP, ya que dado en los primeros minutos después de sufrir un accidente, son esenciales los conocimientos adecuados para auxiliar a las personas que han resultado heridas.

Exonerar total o parcialmente del pago según criterio a establecer por la propia Intendencia, a los solicitantes que manifiesten su intención de ser donantes voluntarios.

Ver la posibilidad de plantearlo en el Congreso de Intendentes, ya que se está por instrumentar la licencia de conducir a nivel nacional, por puntos.

Es de destacar que otras Intendencias como la de *Cerro Largo, Florida, Maldonado*, ya tienen convenio contemplando los puntos antes mencionados.

Por lo expuesto, le solicito señor Presidente, el envío del anteproyecto que adjunto a continuación, a la Comisión de Salud, así como su envío a los medios de prensa habituales. Gracias.

SR. PRESIDENTE: Muy bien señor Edil, se dará trámite lo solicitado. Tiene la palabra, el señor Edil José Ramos.

Suplente de Edil José Ramos: Buenas noches señor Presidente, buenas noches señoras y señores Ediles, prensa en general.

Esta noche quiero hacer mención, y resaltar el trabajo que vienen haciendo los técnicos de la Dirección de Ordenamiento Territorial de la Intendencia Departamental de Tacuarembó, en la revisión del Plan de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Sostenible de la ciudad de Tacuarembó y su Microrregión, tareas coordinadas por la directora de esta repartición comunal, señora Silvia Silveira.

A lo largo de varias jornadas se han llevado a cabo diversos encuentros y reuniones con distintas entidades de la sociedad, en donde se han recibido propuestas y opiniones sobre el actual Plan de Ordenamiento que está vigente, donde se pretende rever aquellos cambios que son

susceptibles de modificar, y mantener aquellos puntos que no han dado resultado. En este proceso de revisión del Plan de Ordenamiento Territorial de Tacuarembó, que está vigente desde hace 10 años, el Gobierno Departamental firmó un convenio con el Ministerio de Vivienda y Ordenamiento Territorial y se hizo una contratación de técnicos para conformar un equipo de trabajo, conjuntamente con técnicos de la Intendencia de Tacuarembó. Este grupo de profesionales vienen organizando toda la documentación en función de las modificaciones de crecimiento que ha tenido la ciudad de Tacuarembó y de las modificaciones de las solicitudes que ha recibido la Intendencia de distintas empresas para la instalación de diversos emprendimientos que requieren un cambio del uso del suelo, empresas que son compatibles con otras que ya están instaladas en el departamento y que han elegido la ciudad de Tacuarembó para desarrollar sus propuestas de inversión. En este proceso, la Dirección de Ordenamiento Territorial ha mantenido reuniones con autoridades y técnicos de todas las Direcciones de la Intendencia de Tacuarembó y también con los distintos actores de la sociedad, como la industria, la Asociación Empresarial, con profesionales técnicos como arquitectos, agrimensores y escribanos, entre otros. El día 30 de octubre del presente año, junto a compañeros integrantes de Comisión de Asociación Empresarial de Tacuarembó, representantes de empresa maderera Lumin, representante de Frigorífico Tacuarembó, estuvimos reunidos con técnicos de Dirección de Obras de Intendencia Municipal de Tacuarembó, y con autoridades de la Dirección de

Ordenamiento Territorial, señora Silvia Silveira, Ing. Agrim. Pablo da Rosa, Ing. Agrim. Figarola, y arquitectos de la consultora, tratando diferentes temas relacionados con estacionamiento de zona azul, logística de cargas y descargas de camiones con mercadería para los comercios de la ciudad, utilización de veredas en zonas comerciales, así como el traslado del cuartel de bomberos para alguna de las avenidas circundantes de la ciudad. Determinar una zona comercial nueva, y una zona industrial o dos zonas que puedan reunir las condiciones necesarias para realizar sus trabajos, así como la creación de un estacionamiento para camiones y ómnibus con todos los servicios correspondientes, tales como gomerías, suministro de combustible, alojamientos con duchas correspondientes y dormitorios para descansar, igual al ya existente en Ruta 5 en Paraje *Peralta*, que funciona en un predio del Ministerio de Transporte. Asimismo, el predio puede funcionar para logística de empresas de transporte para acopio y distribución de mercaderías, y con una ubicación en la zona de la Radial con Ruta 26 y Ruta 5. En lo sucesivo, las autoridades y técnicos de la Intendencia, se reunirán con bomberos, con referentes de la Agencia Nacional de Vivienda y con algunos actores de la sociedad civil, como organizaciones no gubernamentales, que funcionan dentro del área de Tacuarembó y su microrregión. ¿Por qué es importante destacar este trabajo?, porque será de competencia de este cuerpo de legisladores comunales, analizar el próximo año este proyecto y expedirnos al respecto, para disponer la vigencia de un nuevo plan para el próximo

decenio en donde estará incluido el cambio del uso del suelo de proyectos de gran envergadura, como el Complejo Termal del Parque 'Manuel Oribe'.

Señor Presidente, quiero destacar que en este trabajo se está utilizando el Sistema de Información Geográfica, que es un sistema que genera muchísima información y termina siendo un marco regulador y además, un gran instrumento que está a disposición de la Intendencia y por supuesto de la Junta Departamental y de la población en general.

Por lo expuesto, deseo resaltar y felicitar una vez más, por el trabajo que se viene realizando por parte de la dirección y equipo técnico de la Dirección de Ordenamiento Territorial de la Intendencia Departamental de Tacuarembó.

Muchas gracias señor Presidente. Solicito que mis palabras sean enviadas a la Dirección de Ordenamiento Territorial de la Intendencia de Tacuarembó, a la Dirección Nacional de Ordenamiento Territorial, y a todos los medios de prensa oral y escrita del departamento.

En otro orden de cosas señor Presidente, le voy a hacer llegar una solicitud de información sobre los hidrantes de la ciudad de Tacuarembó, los barrios y el Balneario Iporá. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Muy bien señor Edil, se dará trámite a lo solicitado. Tiene la palabra, el señor Edil Javier Guedes. (No se encuentra en Sala)

Tiene la palabra, el señor Edil Saulo Díaz.

Edil Departamental Téc. Agr. Saulo Díaz: En esta oportunidad, voy a centrarme en un hecho realmente insólito, que fue el otorgamiento de un pasaporte al narcotraficante Maset, el que dijeron no conocer.

El Uruguay recorre una situación institucional muy delicada. No hablo de un quiebre institucional ni mucho menos, pero sí de la generación de una fuerte herida institucional.

La entrega del puerto, el caso Astesiano, el caso Penadés y ahora el caso Maset, son algunas muestras de que venimos transcurriendo en un debilitamiento institucional. Sumado también los ataques indirectos a la justicia, con pronunciamientos de jefes incluido nuestro Presidente, cuando manifestaban la inocencia anticipada de personas que integran este gobierno y que a posteriori fueron imputados por delitos gravísimos. Todo nos parece grave y lamentable, pero lo peor fue desayunarnos de la existencia de una confabulación de cúpulas ministeriales con el asesor de confianza del Presidente en la Torre Ejecutiva, con el objetivo de destruir información, ocultar información y mentirle al Parlamento, a la justicia y a la ciudadanía de forma agravante. No podemos de ninguna manera subestimar o pasar por alto este hecho.

En un estado de derecho de la institucionalidad funciona cuando hay libertad e independencia entre los tres poderes, y acá se descubre que dos de los ministros de estado le mintieron al Parlamento y de forma cuasi mafiosa, se confabularon para destruir y ocultar información, también mintiendo y ocultando la información al Poder Judicial. Los audios de WhatsApp que todos escuchamos, nadie los desmintió. Lafluf cita a la vicecanciller Ache, mandado por nuestro presidente para solucionar el tema, de la peor forma. Audio que pudimos escuchar gracias -al inicio- por las filtraciones, ya que nuestra Bancada de

Senadores tuvo que pedir por vía de ley de acceso a la información pública, el contenido de las conversaciones de los ministros, no logrando el cometido, ya que la repuesta fue negar esa información solicitada aludiendo excusas irrisorias.

Maciel y Ache tenían clarísimo quien era Marset, no era un futbolista que viajaba por el mundo como nos hicieron creer. Marset es un narco pesado y peligroso pero que hoy está prófugo gracias al gobierno uruguayo, que le felicitó en menos de 24hs el pasaporte, en un proceso totalmente extraordinario, donde un familiar levanta el mismo y se lo lleva directamente a Dubái.

Existen claras responsabilidades políticas del ministro Heber -que aparentemente nunca sabe nada- del Ministro de Relaciones Exteriores Bustillo, de Ache, de Lafluf el asesor de confianza del Presidente, que a posteriori todos denunciaron, pero el Presidente dijo que había estado todo dentro de la legalidad.

La responsabilidad mayor es nuestro Presidente que allá por el 2020, dijo que se vino a hacer cargo y lo único que ha hecho es eludir responsabilidades; al parecer todos le traicionan la confianza.

Y lo peor es que no da señales claras de repudio a estas confabulaciones mafiosas, que lastiman nuestra democracia. Por supuesto tampoco podemos esperar nada de que fue parte de este tristísimo episodio ya que nadie puede negar la participación del Presidente en todo esto, ya que ningún jerarca de confianza del Presidente, hubiera realizado ninguna acción de este tipo sin el apoyo de quien ni más ni nada menos preside nuestro país.

Esto seguramente no termina acá, seguirá los caminos que corresponda, pero lo que

tenemos claro y decimos no, es a la corrupción y a la mentira.

Entendemos que, de una vez por toda hay que ir por una ley de financiamiento de los partidos políticos, y que hay que abrir el ojo, es un tema vital en cualquier democracia que es el relacionamiento del narcotráfico en la política y su permeabilidad en el estado. Les exijo como un ciudadano más, con las mayores convicciones democráticas de que cuiden nuestra república, cuiden nuestra institucionalidad y que se hagan cargo también porque hay muchas explicaciones que dar. Muchas gracias señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Muy bien señor Edil. Tiene la palabra, la señora Edila Mariela Correa.

Edila Departamental Mariela Correa: Señor Presidente, señores Ediles, Prensa y público en general.

En el día de hoy quiero hacer referencia a varias inquietudes planteadas por vecinos de nuestro departamento.

En la zona de *Pablo Ríos*, esquina *Olinto Posada* y *Carlos Gardel*, los vecinos reclaman que hay un entubado de pluviales tapado, lo que hace que la boca tormenta que se encuentra allí, que desemboca en la calle *Carlos Gardel*, no desagüe correctamente y demora mucho bajar el nivel de las aguas, lo que lleva a que la zona se inunde e impida el desagüe de las casas correctamente. Hace cinco años la destaparon pero ahora volvió a taparse por el arrastre de arena y otros residuos.

También, vecinos de Paraje *Sarandí*, reclaman la gran necesidad que tienen del ensanchamiento de la senda de paso que comienza en la Avenida *Juan Zorrilla de San Martín* y termina en la propiedad del señor Germán Soares de Lima.

Nos dicen que al ser la calle tan angosta, no da lugar a que los vehículos den la vuelta, y mucho menos cuando se llama a una ambulancia de emergencia. Se han visto en la desesperante situación de tener que sacar como pueden a la persona enferma, desde esa senda a la calle, para llegar a la ambulancia.

Esto, sumado a la escasa iluminación de ese pasaje, habiendo dos focos desde su inicio a la finalización del mismo, hace que la zona sea muy difícil de transitar para los vecinos que salen y llegan de trabajar/estudiar a horas tarde de la noche. O sea que sumado a la escasa iluminación, el camino angosto y de tierra, la situación es digna de contemplación por parte de nuestro Ejecutivo Departamental, para poder dar alguna solución a estos vecinos. También, traigo la inquietud de vecinos de *La Aldea*, que reclaman la necesidad de contar con un servicio de ómnibus para el traslado de esa zona a la ciudad, dado que no son todos los que poseen locomoción.

También, los vecinos de *La Sexta* nos plantean la necesidad de más iluminación desde la Avenida *Juan Zorrilla de San Martín* hasta *La Aldea*. Dicha zona es transitada por mucha gente, entre ellos madres y padres con niños. Cabe destacar que en dichas zonas, Paraje *Sarandí*, *La Aldea* y Avenida *Juan Zorrilla de San Martín*, desde la unión de *La Sexta* hasta *La Aldea*, viven más de 200 familias.

Pido que mis palabras Señor Presidente, pasen al Señor Intendente de Tacuarembó, al Director de Alumbrado Público Sr. Eduardo Colmán, Director de Obras Sr. Yamandú Rodríguez y Prensa en general. Muchas gracias Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Muy bien señora Edila, se dará trámite a lo solicitado. Tiene la palabra, el señor Edil Ricardo Rosano.

Edil Departamental Dr. Ricardo Rosano: En la página “*salesianos.info*”, Web de Noticias Salesianas y del Boletín Salesiano de España, encontré un artículo publicado el 11 de enero de 2022 que se titula ‘*La Libertad del Zorro*’.

Considero de interés general compartir algunos fragmentos del mismo en momentos que se promueven algunas ideas extremas referentes a la libertad.

‘Había una vez una granja situada en medio del campo. Estaba muy bien defendida, de forma que ningún ataque de los muchos zorros que abundaban por la zona pudo nunca vencer las resistencias de las fuertes alambradas que protegían la seguridad de los volátiles. Hasta que un día, la comunidad zorruna, decidió enviar una delegación al dueño de la granja para que pusiera fin a tan injusto trato y les quitara las alambradas. De esta forma podrían ejercer su libertad de ser zorros, sin trabas ni frenos que les impidieran acceder a todos los lugares de la granja.

Ésta es una buena alegoría del neoliberalismo. Esa doctrina económica que pretende pasar por científica y que solo es una ideología para justificar la desaparición de las alambradas que protegen a los débiles, de la voracidad del mercado.

Esa corriente de opinión, que se originó en el siglo XVIII con la Ilustración, exalta la libertad del individuo frente al poder, y promueve la no intervención del Estado en asuntos económicos, para así favorecer el desarrollo del mercado, porque -siguiendo sus postulados- el mercado se regula a sí mismo.

El Estado no debe inmiscuirse en cuestiones que atañen a los individuos.

En resumidas cuentas, las alambradas son innecesarias, pues impiden el legítimo ejercicio de la caza a los cándidos zorros.

El compromiso del Estado de velar por los derechos de los trabajadores, es una alambrada que defiende a las gallinas. Porque, de no mediar una autoridad, los débiles son presa fácil, y de no intervenir el Estado, los derechos sociales se convierten en un brindis al sol.

Se entiende que a los zorros les molesten las alambradas, pero el colmo sería que fueran las propias gallinas quienes pidieran su abolición' Hasta aquí la lectura del mencionado artículo.

Al final se resume un concepto de libertad que creo que no debemos aceptar, ni mucho menos asumir, porque sería el colmo, en el sentido de algo intolerable y desquiciado, que las propias gallinas pidieran la libertad para el ingreso al gallinero, de los zorros que a la corta o a la larga, seguro se las van a comer.

La libertad debe ser, para que todas las personas podamos ejercer nuestros derechos, sin exclusiones, sin que nadie se quede atrás, una libertad que permita que todas y todos podamos desarrollar nuestro potencial vital en forma plena; y el Estado debe constituir la garantía para la libertad de los más débiles.

En estos días escuchamos algunas ideas que tienen un fuerte énfasis en la reducción del Estado, con planteos de eliminar de un plumazo áreas importantes, como por ejemplo la salud pública o la educación pública. Planteos que significan -siguiendo con el ejemplo anterior- que solamente quienes puedan pagar van a poder acceder a la salud o a la educación.

Es conveniente prestar atención a estas ideas, más allá de las fronteras políticas, por aquello de que *'cuando veas las barbas de tu vecino arder, pon las tuyas en remojo'*, y que cada quién saque sus propias conclusiones.

Solicito que mis palabras sean enviadas a todos los medios de comunicación del departamento. Muchas gracias por su atención.

SR. PRESIDENTE: Se dará trámite a lo solicitado. Tiene la palabra, el señor Edil Jorge Maneiro.

Edil Departamental Jorge Maneiro: Buenas noches Señor Presidente, señoras y señores Ediles. Ante la inquietud y preocupación de algunos sectores, quiero dar lectura a un Anteproyecto que quiero hacer llegar.

'VISTO: *Los potenciales riesgos que representan los incendios forestales en nuestro departamento, con una extensión de cultivos muy significativa en todo el territorio.*

CONSIDERANDO I: *Que por definiciones empresariales estratégicas, Tacuarembó alberga en diversas zonas del departamento, emprendimientos forestales cuya madera está destinada a la producción de celulosa, y en menor medida a madera sólida.*

CONSIDERANDO II: *Que el Proyecto Forestal implantado en Uruguay aplica con rigor experiencias ya probadas en países de antigua tradición maderera, minimizando así los riesgos por incendios forestales.*

CONSIDERANDO III: *Que es preocupación fundamental de los propietarios de bosques, la implementación permanente de buenas prácticas en el manejo forestal, y que más allá del objetivo de maximizar ganancias, otorga seguridad al negocio y por ende a las comunidades linderas con las áreas forestadas.*

CONSIDERANDO IV: *Que el Estado a través de la Dirección Forestal del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca ejerce el contralor permanente de todos y cada uno de los proyectos forestales que se ejecutan en el país.*

CONSIDERANDO V: *Que a pesar de todas normas preventivas establecidas, la*

posibilidad de ocurrencia de incendios forestales constituye una amenaza posible.

CONSIDERANDO VI: *Que la proximidad de la llegada del verano, donde existen pronósticos meteorológicos de temperaturas que pueden superar las más altas ya registradas, supone una alarma para disparar toda suerte de medidas preventivas.*

CONSIDERANDO VII: *Que además de los esfuerzos que debe comprometer a todo el sector de actividad, también el Estado y sus Instituciones deben aportar su compromiso en el primer combate a los incendios forestales, dado por la reducción extrema de los márgenes de riesgos.*

ATENCIÓN: *A lo preceptuado en el Numeral 1 del Artículo 273 de la Constitución de la República,*

**LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE
TACUAREMBÓ,**

RESUELVE:

1. *Promover desde la Junta Departamental de Tacuarembó junto a todos los actores de la cadena Forestal Maderera una campaña de concientización que incluya una jornada de divulgación respecto del riesgo de incendios forestales.*

2. *Durante los meses de diciembre, enero, febrero y marzo, destinar parte de la pauta publicitaria ya contratada con todos los medios de comunicación locales, realizando una campaña de concientización a la población del departamento respecto de medidas preventivas para evitar los incendios forestales.*

3. *Comuníquese de forma inmediata a todos los efectos.*

Tacuarembó, 24 de noviembre de 2023’.

Muchas gracias señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Muy bien señor Edil. Le quedan tres minutos señora Edila Laura Rodríguez. No sé si los usa, ¿o deja para la semana que viene?

Suplente de Edil Dra. Laura Rodríguez:
Los voy a usar.

SR. PRESIDENTE: Muy bien.

Suplente de Edil Dra. Laura Rodríguez:
Señor Presidente, señores y señoras Ediles, prensa y público en general; el sábado 25 de noviembre, se conmemora el Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer. Es un día para denunciar la violencia que se ejerce sobre las mujeres en todo el mundo y reclamar políticas en todos los países para su erradicación, es un día de sensibilización y denuncia sobre la violencia contra las mujeres.

Se entiende por violencia contra la mujer *‘todo acto de violencia basado en la pertenencia al sexo femenino que tenga o pueda tener como resultado un daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico para la mujer, así como las amenazas de tales actos, la coacción o la privación arbitraria de la libertad, tanto si se producen en la vida pública como en la vida privada’.*

Hasta el 70% de las mujeres, experimentan violencia en el transcurso de su vida.

Si será importante, por eso ante una situación de riesgo de violencia o si estás viviendo violencia o si conoces alguno que lo está, desde la Bancada del Partido Colorado te impulso a que denuncies y no lo dudes.

Por eso podés llamar a los diferentes teléfonos que a continuación los detallaré: al 0800 4141, *4141 desde el celular está disponible las 24hs, los 365 días del año. En caso de emergencia o riesgo de vida, llama al 911 o, en la App 911 hay un botón específico para violencia basada en género. Otras vías para denunciar es la Comisaria especializada en violencia doméstica y de género, ubicada en la calle 18 de Julio 388, pegado a Seccional 1ª de policía, donde se atiende las 24hs del día.

Y para terminar, quiero destacar que aquí en Tacuarembó, la lucha de la mujer estuvo siempre representada en la figura de la Dra. Martha Montaner, que en 1998 participó del Congreso de Mujeres del Partido Colorado y manifestó en ese momento, que *'...las mujeres son la bisagra de la humanidad, esa que permite la puerta abierta entre la familia y la sociedad, porque son las mujeres las que educan a los hijos. Por eso mujeres, merecemos igualdad de oportunidades; nuestros hijos serán las mujeres y hombres del mañana. Tanto hombres como mujeres, estamos en la obligación de contribuir con hechos más que con palabras, a propiciar y difundir la igualdad de las mujeres'*.

Hoy sus palabras siguen más vigentes que nunca. No más violencia a las mujeres.

Quiero que mis palabras pasen a la prensa oral y escrita del departamento e InMujeres Mides. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Muy bien señora Edila, se dará trámite a lo solicitado.

Primer punto del Orden del Día, Consideración y Aprobación del Acta N°30... Si señor Edil Saulo Díaz.

Edil Departamental Téc. Agr. Saulo Díaz: Por una cuestión de orden; quería solicitarle a usted, ya que omití en mi alocución de la Media Hora Previa, que pasaran mis palabras a la prensa oral y escrita, que así sea. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Muy bien, se dará trámite a lo solicitado.

-3-

SR. PRESIDENTE: Volvemos. *"Consideración y Aprobación del Acta N° 30" Sesión Ordinaria del 9 de noviembre de 2023*". Está a consideración, quiénes

estén por la afirmativa sírvanse expresarlo, **(27 en 27 – APROBADO)**.

-4-

SR. PRESIDENTE: Segundo punto *"Asuntos Entrados"*. Por secretaría se dará lectura.

SECRETARIA: ASUNTOS ENTRADOS - 23/11/2023

10/11/23 383 BROU, remite nota N° 270/23, dando respuesta al Oficio N° 434/23 de fecha 29.09.2023, planteamiento del suplente de Edil Andrés Porcile, relacionada al cajero automático que funciona en el Municipio de Villa Ansina.

PASA AL SUPLENTE DE EDIL

13/11/23 384 INTENDENCIA

DPTAL. DE TACUAREMBÓ, remite Oficio N° 346/23, presentando proyecto de decreto referente a la creación del *Municipio de Caraguatá*, sobre la base de la Junta Local actualmente existente.

PASA A COMISIÓN DE LEGISLACION, TRABAJO, REGLAMENTO Y ASUNTOS INTERNOS.

13/11/23 385 JUNTA DPTAL.

DE PAYSANDU, remite oficio N° 0831/23, con copia de las palabras emitidas por el Edil Emerson Arbelo y otros, vertidas en la Sesión del día 26 de octubre del corriente año, haciendo referencia a la temática *"Ojo con telepeaje"*; se adjunta copia. **PASA A PRESIDENCIA.**

13/11/23 386 Equipo RED – ILSU - SERVICIO DE

INTERPRETACION EN LENGUA DE SEÑAS URUGUAYA, remite nota dando cumplimiento a las exigencias de la ley N° 19.307 del 29/12/14 y su decreto

reglamentario N° 160/19 del 05/06/19, ofreciendo servicios de un equipo de profesionales egresados de CINDE-INCOSUR y Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación; se adjunta e-mail. **PASA A PRESIDENCIA.**

13/11/23 387 MINISTERIO DE AMBIENTE, remite nota comunicando el Texto de Manifiesto Público Adjunto, referente al proyecto “*Terminal de Ómnibus Ansina*” en los Padrones Nros. 2566 y 459 de la 7ª Sección Judicial, localidad Ansina, en el departamento de Tacuarembó, tramitado con el N° de expediente 2023/36001/011720. **QUEDA EN CARPETA**

13/11/23 388 JUNTA DPTAL. DE RIO NEGRO, remite oficio N° 1353/23, comunicando la designación de los integrantes de la Mesa para el período noviembre 2023 - noviembre 2024, acontecido en la sesión celebrada el día 10 de noviembre del año en curso. **QUEDA EN CARPETA**

16/11/23 389 ADEOMT, remite nota comunicando la integración de la nueva Directiva por el periodo 2023 - 2025, en virtud del resultado de las elecciones llevadas a cabo el día viernes 20 de octubre del año en curso. **QUEDA EN CARPETA**

16/11/23 390 INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA, remite nota invitando a participar de la presentación de resultados preliminares del Censo 2023, el día 27 de noviembre a las 10:00 hrs. en la Sala *Fabini* del Auditorio ‘*Adela Reta*’; se adjunta link. **PASA A PRESIDENCIA.**

16/11/23 391 JUNTA DPTAL. DE ARTIGAS, remite Circular N° 670/23, invitando a la Comisión de Cultura y

Turismo, a participar del Congreso de Cultura ‘*40 años de Carnaval Samba en el departamento de las más hermosas piedras preciosas y lanzamiento de carnaval 2024*’, a realizarse los días 24, 25 y 26 de noviembre del año en curso en la ciudad de Artigas. **PASA A COMISION DE CULTURA, TURISMO, DEPORTES, GÉNERO, EQUIDAD Y DD.HH.**

16/11/23 392 INTENDENCIA DPTAL. DE TACUAREMBÓ, remite Oficio N° 258/23, solicitando anuencia para llevar a cabo un comodato con INAU, del inmueble Padrón N° 30 de la Localidad de las Toscas de Caraguatá del departamento de Tacuarembó, durante un periodo de 20 (veinte) años. **PASA A COMISIÓN DE LEGISLACION, TRABAJO, REGLAMENTO Y ASUNTOS INTERNOS.**

17/11/23 393 INTENDENCIA DPTAL. DE TACUAREMBÓ, remite Oficio N° 349/23, con solicitud de anuencia para prorrogar la Declaración de Interés Departamental de todo emprendimiento, proyecto y programa que tiendan a contemplar la solución al acceso de la vivienda social y solución habitacional en el departamento de Tacuarembó, presentada por el Grupo de Mujeres Jefas de Hogar integrantes de la Sociedad Civil ‘*QUIERO COMPRAR MI CASA*’. **PASA A COMISIÓN DE TRANSPORTE, VIVIENDA, OBRAS PUBLICAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE.**

17/11/23 394 INTENDENCIA DPTAL. DE TACUAREMBÓ, remite Oficio N° 349/23, enviando informe complementario a solicitud del Coordinador de Municipios, para ser

anexado al Expediente Interno N° 104/23 de la Junta Departamental que se encuentra en estudio en la Comisión de Legislación.

PASA A COMISIÓN DE LEGISLACION, TRABAJO, REGLAMENTO Y ASUNTOS INTERNOS.

20/11/23 395 INTENDENCIA DPTAL. DE TACUAREMBÓ, remite Oficio N° 361/23, invitando a las Elecciones de Mesa Ejecutiva y Comisión Fiscal de Centro de Barrio N° 6 '*Unión Europea*', que se realizarán el día domingo 19 de noviembre del presente año en el horario de 10:00 a 15:00horas. **PASA A COMISIÓN DE DESCONCENTRACION Y DESCENTRALIZACION.**

20/11/23 288-6/9 INTENDENCIA DPTAL. DE TACUAREMBÓ, remite Oficio N° 348/23, referente al Expediente Interno N° 072/23 "Declarar de Interés Social el Proyecto '*QUIERO PAN TOMA MIJO*' del colegio *Enriqueta Compte y Riqué*". **PASA A COMISIÓN DE AGRO E INDUSTRIA Y BIENESTAR ANIMAL.**

20/11/23 364 26/10 INTENDENCIA DPTAL. DE TACUAREMBÓ, remite Oficio N° 351/23, referente al Expte. Interno N° 100/23 Edil Dptal. Jorge Maneiro y suplente de Edil Prof. Julio Brunel, presentan anteproyecto de decreto, solicitando se declare de Interés Cultural todas las actividades organizadas por el colectivo '*La Marchanta*' previstas para el día 23 de noviembre del presente año. **PASA A COMISION DE CULTURA, TURISMO, DEPORTES, GÉNERO, EQUIDAD Y DD.HH.**

20/11/23 396 INTENDENCIA DPTAL. DE TACUAREMBÓ, remite Oficio N° 360/23, comunicando que por Resolución N° 2507/23, se autoriza el goce de la licencia anual reglamentaria solicitada por el Alcalde del Municipio de Paso de los Toros Sr. Luis Irigoín Pardiñas, por el periodo del 20 al 26 de noviembre del presente año y ejercerá funciones, el Concejal Sr. Gustavo Amarillo Méndez. **PASA A PRESIDENCIA.**

20/11/23 397 CAMARA DE REPRESENTANTES, remite oficio N° 11.645 con copia de versión taquigráfica de las palabras pronunciadas por el Representante Nacional Dr. Rafael Menéndez Cabrera en la sesión del día 8 de noviembre del año en curso, referente al comodato firmado entre MEVIR y la obra '*Milagros de Amor*', para el tratamiento, atención y la inclusión de niños con capacidades diferentes. **QUEDA EN CARPETA.**

20/11/23 398 JUNTA DPTAL. DE PAYSANDU, remite nota invitando a la Sesión Extraordinaria, con motivo de la elección de autoridades el día viernes 24 de noviembre del año en curso a las 19:30 hs., en la Sala de Sesiones '*Gral. José Artigas*' de la Junta Dptal. (Zorrilla de San Martín esquina Sarandí) planta alta. **PASA A PRESIDENCIA.**

20/11/23 399 AGESIC, remite nota invitando a participar de la capacitación "*Fortalezas y ventajas del uso de la Firma Digital*", a realizarse el 30 de noviembre a las 13:00 en modalidad virtual se adjunta link. **PASA A PRESIDENCIA.**

20/11/23 400 MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL, remite nota invitando a participar de la

conferencia del Ministro Pablo Mieres y el Intendente Wilson Ezquerro, sobre *'salarios, empleo, seguridad social y protección laboral de los trabajadores'* a realizarse el día 22 de noviembre a las 18:00 hs. en el complejo Socio Cultural Javier Barrios Amorín. **PASA A PRESIDENCIA.**

20/11/23 401 INTENDENCIA DPTAL. DE TACUAREMBÓ, remite Oficio N° 347/23, solicitando anuencia para fraccionamiento y apertura de calle del Padrón Urbano N° 15.495, propiedad de Karin Roxanna Ibarra Rodríguez, ubicado en la manzana 656 de la Localidad de Tacuarembó, y la cesión de la fracción I de la manzana B, de 1.137 m², en favor de la Intendencia Departamental de Tacuarembó, en cumplimiento del Art. 38 de la Ley N° 18.308. **PASA A COMISIÓN DE TRANSPORTE, VIVIENDA, OBRAS PUBLICAS, ORD. TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE.**

21/11/23 402 SUPLENTE DE EDIL LORENA DA SILVA, remite nota con certificación médica por el periodo del 6 al 11 de noviembre del año en curso. **PASA A LAS DIRECCIONES GRALES. DE SECRETARIA Y FINANCIERO CONTABLE.**

22/11/23 403 LICEO N° 1 "ILDEFONSO P. ESTEVES", remite nota invitando al acto de fin de cursos a realizarse el día jueves 30 de noviembre a las 19:30 hs. en su sede de la calle Dr. Ivo Ferreira N° 363. **PASA A PRESIDENCIA.**

22/11/23 404 CONGRESO NACIONAL DE EDILES, remite nota invitando para las actividades a realizarse los días 1°, 2 y 3 de diciembre del año en

curso, en las instalaciones de la Junta Dptal. de Montevideo ubicada en la calle 25 de Mayo N° 609.

PASA A PRESIDENCIA Y A LOS EDILES CONVOCADOS.

22/11/23 405 CONGRESO NACIONAL DE EDILES, remite nota invitando para las actividades a realizarse los días 26, 27 y 28 de enero del año 2024, en las instalaciones de la Junta Dptal. de Colonia, calle Rivadavia esq. Alberto Méndez (Colonia del Sacramento). **PASA A PRESIDENCIA Y A LA EDILA PAMELA TORIBIO.**

22/11/23 406 JUNTA DPTAL. DE SORIANO, remite Oficio N° 666/23, invitando para la Sesión Extraordinaria con motivo de la elección de autoridades para el período 2023-2024, a realizarse el día martes 28 de noviembre del año en curso a las 20:00 hs., en la Sala de Sesiones de ese Legislativo. **PASA A PRESIDENCIA.**

22/11/23 407 JUNTA DPTAL. DE SAN JOSE, invita para la Sesión Extraordinaria de cambio de autoridades por el período 2023-2024, a celebrarse el día lunes 27 de noviembre del año en curso a las 20:00 hs., en la Sala de Sesiones de dicho Legislativo Dptal.. **PASA A PRESIDENCIA.**

22/11/23 408 CONGRESO NACIONAL DE EDILES (Mesa permanente – Comisión Asesora de Cultura CNE), remite nota invitando a participar del Congreso de Cultura *'40 años de Carnaval Samba en el departamento de las más hermosas piedras preciosas y lanzamiento carnaval 2024'*, que se realizará los días 24, 25 y 26 de noviembre del año en curso, en la ciudad de Artigas. **PASA A PRESIDENCIA Y A COMISION DE CULTURA,**

TURISMO, DEPORTES, GÉNERO, EQUIDAD Y DD.HH.

22/11/23 409 INTENDENCIA DPTAL. DE TACUAREMBÓ, remite Oficio N° 344/23, solicitando anuencia para la apertura de calles en el Padrón Urbano N° 20.293 y, la cesión en favor de la Intendencia Departamental de Tacuarembó, en cumplimiento al Art. 38 de la Ley N° 18.308, de la manzana 'A' del proyecto de plano antes mencionado, con una superficie de 822 m² y 80 dm², y los padrones Nros. 20.502 de 338 m², 99 dm² y 20.503 de 338 m², 87 dm² – sitios en la de la Localidad Catastral Tacuarembó. **PASA A COMISIÓN DE TRANSPORTE, VIVIENDA, OBRAS PÚBLICAS, ORD. TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE.**

22/11/23 410 INTENDENCIA DPTAL. DE TACUAREMBO, eleva Of. N° 366/23, haciendo uso del derecho de preferencia de acuerdo al Art. 66 de la Ley N° 18.308, por el cual solicita anuencia para llevar a cabo la compraventa del Padrón Urbano N° 190 ubicado en la Localidad San Gregorio de Polanco, con frente a calles Arturo Mollo y José Artigas, y con una superficie de 922,35 m² propiedad de Nolberto Elías Ubal Airaudó. **PASA A LA COMISION DE FINANZAS Y PRESUPUESTO.**

22/11/23 411 EDIL DPTAL. JORGE MANEIRO Y SUPLENTE DE EDIL Prof. JULIO BRUNEL, remiten nota con solicitud de vecinos del barrio *Caorsi*, recogiendo inquietud de adultos mayores, jubilados, habitantes de las viviendas del BPS, que plantean que la parada de ómnibus, sea más próxima a sus residencias, ya que muchos tienen dificultades motrices para trasladarse y está

a una distancia de varias cuadras. **PASA A LA INTENDENCIA DPTAL. DE TACUAREMBO**

22/11/23 412 JUNTA DPTAL. DE FLORIDA, remite nota invitando para la Sesión Solemne con motivo del cambio de autoridades por el período 2023-2024, que se realizará el próxima 24 de noviembre a las 20:00 hrs. en el local sito en la Sociedad de Productores de Leche (Florida). **PASA A LA PRESIDENCIA.**

SR. PRESIDENTE: “*Expedientes con Solicitud de Prórroga*”.

SECRETARIA: “*Expedientes con Solicitud de Prórroga*” conforme a lo establecido por el Artículo 92° del Reglamento Interno de la Junta Departamental de Tacuarembó:

-Comisión de Salud, Higiene y Alimentación, Exp. Int. N° 158/2023, caratulado: “EDILES

DEPARTAMENTALES Y SUPLENTE DE EDILES, solicitan la declaratoria de Interés Departamental Social el proyecto la Casa del Alfarero cito en la ciudad de Paso de los Toros.

-Comisión de Salud, Higiene y Alimentación, Exp. Int. N° 085/2023, caratulado: EDILA DEPARTAMENTAL TEC. FORESTAL LAIDY SANCHEZ, remite anteproyecto de Decreto proponiendo institucionalizar el Día de la Donación Voluntaria de Sangre, proponiendo la Junta Departamental de Tacuarembó con el propósito de sensibilizar y despertar el interés de la población para donar sangre.

POR LA COMISION: Lic. Margarita Benítez (*Presidente Ad-hoc*) - Dra. Karina Pérez (*Secretaria Ad-hoc*).

-Comisión de Descentralización y Desconcentración, Exp. Int. N° 078/2023, caratulado: INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE TACUAREMBO, remite Oficio N° 263/2023, con destino a la Comisión de Descentralización y Desconcentración, informando que la Comisión Administradora del Centro de Barrio N° 6 “Unión Europea”, ha renunciado en su totalidad razón por la que en breve se realizará un nuevo llamado y un posterior acto eleccionario para conformar una nueva Comisión. Adjuntan informe de la Dirección de Promoción Social.

POR LA COMISION: Zully Padilla (Presidente Ad-hoc) - Florencia de Freitas (Secretaria Ad-hoc).

SR. PRESIDENTE: Pasamos a votar la Solicitud de Prórroga de estos expedientes. Quiénes estén por la afirmativa sírvanse expresarlo, **(28 en 28 – APROBADO).**

“Expedientes con comunicación de Pase a Archivo”.

SECRETARIA: “Expedientes con Comunicación de Pase a Archivo” conforme a lo establecido por el Artículo 99° del Reglamento Interno de la Junta Departamental de Tacuarembó:

-Comisión de Cultura, Turismo Deporte, Género, Equidad y Derechos Humanos, Exp. Int. N° 106/23, caratulado: SUPLENTE DE EDIL ALEJANDRA PAIZ, presenta anteproyecto de Decreto para declarar de Interés Cultural el 2do. Encuentro Tradicionalista Internacional a realizarse los días 17, 18 y 19 de noviembre del año 2023 en el departamento de Tacuarembó organizado por el Ballet Candil de mi Pueblo.

-Comisión de Cultura, Turismo Deporte, Género, Equidad y Derechos Humanos,

Exp. Int. N° 074/2023, caratulado: SUPLENTES DE EDILES LEONELA SANCHEZ Y MTRA. CECILIA MARTINEZ, solicitan se declare de Interés Social el Proyecto Remantes Solidarios de los estudiantes de la carrera de Rematador y Tasador Público del Polo Educativo Tecnológico de Tacuarembó.

POR LA COMISION: Marcelo Albernaz (Presidente) - Mtra. Susana García (Secretaria Ad-hoc).

-Comisión de Legislación, Trabajo, Reglamento y Asuntos Internos, Exp. Int. N° 086/2023, caratulado: SUPLENTE DE EDIL ALEJANDRA PAIZ, presenta anteproyecto de Resolución, sugiriendo a este Legislativo la incorporación a las sesiones plenarias ordinarias y extraordinarias, de un intérprete de lenguaje de señas según lo dispuesto en la Ley 17.378.

POR LA COMISION: Juan Eustathiou (Presidente Ad-hoc) - Andrés Porcile (Secretario Ad-hoc).

-Comisión de Agro, Industria y Bienestar Animal, Exp. Int.060/2023, caratulado: EDIL DEPARTAMENTAL Y GUSTAVO FORMOSO Y SUPLENTE DE EDIL JOSE RAMOS, presentan anteproyecto de Resolución sugiriendo a las Autoridades de DINAGUA, Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, Instituto de Colonización, INIA y BROU, el estudio de riego y almacenamiento de agua en las zonas de cauces de ríos y arroyos para aportar soluciones a los productores rurales.

POR LA COMISION: Gustavo Formoso (Presidente) - Prof. Virginia Souza (Secretaria Ad-hoc).

-Comisión de Descentralización y Desconcentración, Exp. Int. N° 078/2023,

caratulado: INTENDENCIA
DEPARTAMENTAL DE
TACUAREMBO, remite Oficio N°
263/2023, con destino a la Comisión de
Descentralización y Desconcentración,
informando que la Comisión
Administradora del Centro de Barrio N° 6
“Unión Europea”, ha renunciado en su
totalidad razón por la que en breve se
realizará un nuevo llamado y un posterior
acto eleccionario para conformar una
nueva Comisión. Adjuntan informe de la
Dirección de Promoción Social.

POR LA COMISION: Mtra. Gricelda
Martínez (Presidente Ad-hoc) Eduardo
Santander (Secretario Ad-hoc).

***-Comisión de Transporte, Vivienda,
Obras Públicas, Ordenamiento Territorial
y Medio Ambiente, Exp. Int. N° 093/2023,***
caratulado: EDILA DEPARTAMENTAL
TEC. FORESTAL LAIDY SANCHEZ Y
SUPLENTE DE EDIL LEONELA
SANCHEZ, remiten anteproyecto de
Decreto sugiriendo al Ejecutivo
Departamental que el costo de renovación
máxima vigencia de la libreta de conducir,
tenga una vigencia de 10 años, caso el
aspirante amateur y se impute a las
distintas renovaciones que deberá hacer
una persona con diabetes sea insulino
dependiente tipo I o no insulino Tipo II, en
función de su condición y de categoría de
libreta de conducir adjudicada.

POR LA COMISION: Emiliano
Fonseca Arena (*Presidente Ad-hoc*) -
Mtra. Lidia Ferreira Barrero
(*Secretaria*).

-5-

SR. PRESIDENTE: *Tercer punto* del
Orden del Día, ***Informe N° 13 Comisión
de Cultura, Turismo, Deportes, Equidad,
Género y DD.HH, referente al Expediente
Interno N° 096/23*** caratulado “Edila Dptal.
Pamela Toribio y Suplente de Edil Andrés
Porcile, presentan anteproyecto
proponiendo la declaración de Interés
Cultural y Patrimonial del Museo
Pedagógico Escolar”, que funciona en la
Escuela N° 2 de Práctica, Victoria
Frigerio”. Por Secretaría se dará lectura.

SECRETARIA: Tacuarembó, 20 de
noviembre de 2023

**COMISION DE CULTURA,
TURISMO, DEPORTES, GÉNERO,
EQUIDAD y DD.HH - Informe N° 13**

Reunida en el día de la fecha la **Comisión
de Cultura, Turismo, Deportes, Género,
Equidad y DD.HH.**, con la asistencia de
los Ediles **Mtra. NUBIA LOPEZ,
MARCELO ALBERNAZ**, y los suplentes
de Edil Mtra. **JUDITH VIGNEAUX** (por
su titular Mtra. Lidia Ferreira), **SHEILA
SHILD** (por la titular Mariela Correa),
MARISOL LÓPEZ (por su titular Mtra.
Adriana Velázquez), **Dra. LAURA
RODRIGUEZ** (por el titular Federico
Silva), **ALEJANDRA DE LA ROSA** (por
el titular Jorge Maneiro), y **Prof. CESAR
GONZALEZ** (por su titular Prof. Tabaré
Amaral), actuando en Presidencia su titular
Edil Marcelo Albernáz y Secretaría en
carácter ad-hoc, la Edila Mtra. Nubia
López, resolvió por unanimidad de ocho
(8) presentes, elevar al Plenario, el
siguiente

PROYECTO DE DECRETO

VISTO; el Expediente Interno N° 096/23,
caratulado “**EDILA DPTAL. PAMELA**

TORIBIO Y SUPLENTE DE EDIL ANDRES PORCILE, presentan anteproyecto proponiendo la Declaración de Interés Cultural y Patrimonial del ‘*Museo Pedagógico Escolar*’, que funciona en la Escuela N° 2 de Práctica, *Victoria Frigerio*”;

RESULTANDO; que mediante Oficio N° 333/2023 de fecha 06 de noviembre de 2023, que consta a fs. 12 y 13 del Expediente, el Ejecutivo Departamental respalda dicha propuesta, teniendo en cuenta que la Dirección General de Educación y Cultura ha estado participando y apoyando esta iniciativa, por tratarse primero, de un esfuerzo de niños y maestros, y en segundo lugar, por estar totalmente involucrados en una temática original y única en el interior de nuestro País, efectuando sugerencias, aportes, valorando el trabajo dignificado por la respuesta auspiciosa del público y de los medios de prensa de esta localidad; ---

CONSIDERANDO I; la solicitud de alumnos de 6to. Año de grupos Ay B, de la Escuela N° 2 de Práctica ‘*Victoria Frigerio*’, referida a la declaración de Interés Cultural y Patrimonial del “*Museo Pedagógico Escolar*” que funciona en el mencionado Centro Educativo; -----

CONSIDERANDO II; que mediante Decreto N° 15/18, de fecha 25 de octubre de 2018, la Junta Departamental de Tacuarembó, declaró de *Interés Cultural y Patrimonial*, la creación del Museo Pedagógico Escolar, en la Escuela N° 2 ‘*Victoria Frigerio*’, de nuestra ciudad, quedando comprendida tal declaratoria, en la Categoría C, por un plazo de tres años; -

CONSIDERANDO III; que en ese lapso, fue valorada y esgrimida con respeto y compromiso por toda la Comunidad

Educativa de la Escuela N° 2, desarrollando una importantísima tarea de rescate cultural que supera ampliamente el ámbito de la escuela, y se relaciona con hechos e hitos de la historia mundial, nacional y local; -----

CONSIDERANDO IV; que dicho Museo continuó expandiéndose y recibió la visita de cientos de personas que se emocionaron, aprendieron y generaron valiosos aportes a la identidad del Proyecto; -----

CONSIDERANDO V; que el interés en el Museo, cruzó las barreras de las generaciones de los alumnos, ya que en este momento los precursores se encuentran en el ciclo básico y los alumnos que hoy son parte de la comunidad educativa de la Escuela N° 2, se interiorizan y llevan adelante con mucha dedicación y responsabilidad, la continuidad del Proyecto; -----

CONSIDERANDO VI; que el Museo ha tenido el apoyo de la Dirección General de Educación y Cultura, a través del propio Director General, quien ha incentivado su continuidad, integrándolo a la Red Departamental de Museos; -----

CONSIDERANDO VII; que actualmente se sigue trabajando con mucho interés por parte de alumnos, inspectora, dirección, familias, personal docente y no docente, quienes trabajan mancomunadamente en las amplias posibilidades de desarrollo del Proyecto; -----

CONSIDERANDO VIII; que el Museo despierta otras dinámicas que vale la pena valorar, como lo fue en su momento, la innovadora radio *on line* ‘*La Voz de Victoria*’, y que actualmente se desarrolla un Proyecto conexo denominado ‘Victoria

on TV', consistente en emisiones *online* vía la plataforma *YouTube*; -----
ATENTO; a lo preceptuado por el Art. 273 Nral. 1 de la Constitución de la República, y a lo dispuesto por el Art. 19 Nral. 12 de la Ley Orgánica Municipal N° 9.515, y el Decreto N° 31/2015; -----

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE TACUAREMBO;

DECRETA:

Artículo 1ro.- Declárase de *Interés Cultural y Patrimonial*, el Museo Pedagógico Escolar, que funciona en la Escuela N° 2 '*Victoria Frigerio*', de nuestra ciudad.

Artículo 2do.- La presente declaratoria queda comprendida en la Categoría C, del Decreto N° 31/15 y se mantendrá por el plazo de 3 (tres) años.

Artículo 3ro.- Comuníquese al Ejecutivo Departamental, a la Inspección Departamental de Educación Inicial y Primaria, y a la Dirección de la Escuela N° 2 '*Victoria Frigerio*'.

Sala de Sesiones "*Gral. José Artigas*" de la Junta Departamental de Tacuarembó, a los veintitrés días del mes de noviembre del año dos mil veintitrés. **POR LA COMISION:** **Marcelo ALBERNAZ** (*Presidente*) - **Mtra. Nubia LOPEZ** (*Secretaria ad-hoc*).

SR. PRESIDENTE: Está a consideración el tercer punto del Orden del Día. Tiene la palabra la señora Edil Judith Vigneaux.

Suplente de Edil Mtra. Judith Vigneaux: Buenas noches señor Presidente, señores Ediles, prensa y público en general. Para mí como integrante de la Comisión, es un honor estar aquí dando hoy un voto positivo para un gran proyecto que enaltece a Tacuarembó y a la escuela pública.

Como docente hoy ya fuera de las aulas, aplaudo esta gran iniciativa de la que los niños son protagonistas, alumnos de 6tos. Años son los guías de ese museo, con una dedicación y conocimientos que impresionan. Para ello, tuvieron que estudiar, investigar, apropiarse de esos conocimientos. Poseen una competencia comunicativa admirable, cada año al finalizar 6to. entregan ese hermoso legado a la nueva generación. El compromiso es difundir el museo, mantener viva la identidad de la escuela, desarrollar productos digitales con ese fin y cuidar ese tesoro para que continúe de generación en generación.

Iniciativas como éstas deben ser apoyadas, valoradas y estimadas. Son nuestros niños, de aquí de Tacuarembó que, con la guía de los docentes, logran trascender y avanzar en su formación cultural.

¿Cómo nació este museo?; un primero de noviembre del año 2018, después de mucho trabajo del equipo de Dirección, docentes, estudiantes magisteriales, Auxiliares de servicio, Comisión de Fomento, niños y exalumnos, abrió las puertas a toda la comunidad educativa el Museo Escolar Victoria Frigerio.

En sus comienzos contó con diferentes colecciones siendo de gran importancia la colección sobre la vida y obra de quien fuera en vida Victoria Frigerio, docente que da el nombre al centro educativo.

El pasado 7 de noviembre se llevó a cabo la reinauguración del museo, ahora posee una nueva organización, hay sectores con diferentes secciones, una línea de tiempo actualizada, recreación de un aula de época, taller de escritura a pluma, entre otros.

Este museo es una construcción colectiva que pretende desarrollar un sentido de pertenencia en toda la comunidad educativa, principalmente en los niños y niñas, así como en los docentes y estudiantes magisteriales.

Incentivo a todos los Ediles, a la comunidad de Tacuarembó, a conocer ese gran tesoro, a enriquecerse de información y a disfrutar de la visita guiada por los niños, niños que se nos han empoderado y se los han dotado de competencias para la vida.

No me queda más que desear felicitaciones a los niños, felicitaciones a la familia, felicitaciones a los docentes de 6to., felicitaciones al equipo de Dirección y felicitaciones a los Inspectores. Muchas gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Muy bien señora Edil. Tiene la palabra el señor Edil Andrés Porcile.

Suplente de Edil Andrés Porcile: Muchas gracias, Presidente. Es una noche de emoción. La verdad que es lindo ver, darle la vuelta y ver a las túnicas y a las moñas de la escuela pública, a este equipo de trabajo de la Escuela N° 2, a la comunidad educativa, a los padres que se dieron cita esta noche para demostrar, porque la verdad que los chicos no tienen nada que demostrar porque sus actos, sus valoraciones y lo que ellos muestran al llegar, de alguna manera pintan el esfuerzo, el compromiso que han tenido para con éste proyecto, la importancia del trabajo y la importancia del esfuerzo, porque los chicos hace algunos meses nos presentaban -que los compañeros de la comisión seguramente atesoran- una nota escrita a lápiz y firmada con importantes firmas de muchos de ellos, y tenían la

incertidumbre: bueno, ¿será que lo vamos a conseguir! ¿será que! y ¡claro!, terminamos de hablar y cuando terminamos de intercambiar nos dimos cuenta que era posible. ¿Ustedes saben lo que han logrado hoy? En la casa del pueblo que es ésta, donde convergen todos los partidos políticos donde todos estamos representados, hubo unanimidad; o sea, que todos entendieron la importancia, el valor, el trabajo, que lo hacen con alegría, que lo hacen con compromiso y que principalmente todos nos damos cuenta que no lo hacen solo por algo curricular, sino por un sentir que los motiva, los mueve y eso es lo más lindo.

Ojalá que sea contagioso y que podamos ver estas iniciativas en cada una de las escuelas públicas de nuestro departamento. Ojalá que les pase a muchos, exestudiantes que pasan mucho tiempo lejos de la escuela, que llegan y se enfrentan a una foto que le muestran de gurí chico y tal vez nunca habían visto una foto de chicos y son parte de esta rica escuela y eso también es lo que rescata este gran trabajo que vienen realizando. Un trabajo inquieto que no solamente se detiene ahí, sino que día a día se ve como se proyecta.

A mí me tocó ver dos o tres mensajes y notas de personas de otros departamentos interesada en enviar información, testimonios, cosas históricas que tienen un montón de valor porque inclusive son de familiares de Victoria Frigerio y sin embargo allí están en la tutela del grupo de trabajo y en la tutela principalmente de los niños.

No le queremos dar más largas al asunto. Felicitar a la comunidad, felicitar al grupo de padres, felicitar a las autoridades, a los maestros, por incentivar, generar y de

alguna manera sembrar día a día la gran historia de esta escuela y rescatar lo más lindo de la identidad.

La verdad que hoy gurises, estamos orgullosos de que en nuestra comunidad, que en nuestra sociedad tengamos una barra joven tan comprometida con la causa, con la identidad y con la tradición de nuestro departamento. Muchas gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Muy bien señor Edil. No habiendo más ediles anotados, pasamos a votar. Quienes estén por la afirmativa sírvanse a expresarlo. **(30 en 30 – APROBADO)**

En consecuencia, se sanciona el siguiente Decreto:

D. 33/2023.- En sesión Ordinaria celebrada con fecha 23 de los ctes., la Junta Departamental de Tacuarembó sancionó por unanimidad de 30 Ediles presentes, el siguiente Decreto:

VISTO; el Expediente Interno N° 096/23, caratulado “*EDILA DPTAL. PAMELA TORIBIO Y SUPLENTE DE EDIL ANDRES PORCILE,* presentan anteproyecto proponiendo la Declaración de Interés Cultural y Patrimonial del ‘*Museo Pedagógico Escolar*’, que funciona en la Escuela N° 2 de Práctica, *Victoria Frigerio*”; -----

RESULTANDO; que mediante Oficio N° 333/2023 de fecha 06 de noviembre de 2023, que consta a fs. 12 y 13 del Expediente, el Ejecutivo Departamental respalda dicha propuesta, teniendo en cuenta que la Dirección General de Educación y Cultura ha estado participando y apoyando esta iniciativa, por tratarse primero, de un esfuerzo de niños y maestros, y en segundo lugar, por estar totalmente involucrados en una

temática original y única en el interior de nuestro país, efectuando sugerencias, aportes, valorando el trabajo dignificado por la respuesta auspiciosa del público y de los medios de prensa de esta localidad; ----

CONSIDERANDO I; la solicitud de alumnos de 6to. Año de grupos Ay B, de la Escuela N° 2 de Práctica ‘*Victoria Frigerio*’, referida a la declaración de Interés Cultural y Patrimonial del “*Museo Pedagógico Escolar*” que funciona en el mencionado Centro Educativo; -----

CONSIDERANDO II; que mediante Decreto N° 15/18, de fecha 25 de octubre de 2018, la Junta Departamental de Tacuarembó, declaró de *Interés Cultural y Patrimonial*, la creación del Museo Pedagógico Escolar, en la Escuela N° 2 ‘*Victoria Frigerio*’, de nuestra ciudad, quedando comprendida tal declaratoria, en la Categoría C, por un plazo de tres años; -

CONSIDERANDO III; que en ese lapso, fue valorada y esgrimida con respeto y compromiso por toda la Comunidad Educativa de la Escuela N° 2, desarrollando una importantísima tarea de rescate cultural que supera ampliamente el ámbito de la escuela, y se relaciona con hechos e hitos de la historia mundial, nacional y local; -----

CONSIDERANDO IV; que dicho Museo continuó expandiéndose y recibió la visita de cientos de personas que se emocionaron, aprendieron y generaron valiosos aportes a la identidad del Proyecto; -----

CONSIDERANDO V; que el interés en el Museo, cruzó las barreras de las generaciones de los alumnos, ya que en este momento los precursores se encuentran en el ciclo básico y los alumnos que hoy son parte de la comunidad

educativa de la Escuela N° 2, se interiorizan y llevan adelante con mucha dedicación y responsabilidad, la continuidad del Proyecto; -----

CONSIDERANDO VI; que el Museo ha tenido el apoyo de la Dirección General de Educación y Cultura, a través del propio Director General, quien ha incentivado su continuidad, integrándolo a la Red Departamental de Museos; -----

CONSIDERANDO VII; que actualmente se sigue trabajando con mucho interés por parte de alumnos, inspectora, dirección, familias, personal docente y no docente, quienes trabajan mancomunadamente en las amplias posibilidades de desarrollo del Proyecto; -----

CONSIDERANDO VIII; que el Museo despierta otras dinámicas que vale la pena valorar, como lo fue en su momento, la innovadora radio *on line* 'La Voz de Victoria', y que actualmente se desarrolla un Proyecto conexo denominado 'Victoria on TV', consistente en emisiones *on line* vía la plataforma *YouTube*; -----

ATENTO; a lo preceptuado por el Art. 273 Nral. 1 de la Constitución de la República, y a lo dispuesto por el Art. 19 Nral. 12 de la Ley Orgánica Municipal N° 9.515, y el Decreto N° 31/2015; -----

**LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE
TACUAREMBO;
D E C R E T A:**

Artículo 1ro.- Declárase de *Interés Cultural y Patrimonial*, el Museo Pedagógico Escolar, que funciona en la Escuela N° 2 'Victoria Frigerio', de nuestra ciudad.

Artículo 2do.- La presente declaratoria queda comprendida en la Categoría C, del Decreto N° 31/15 y se mantendrá por el plazo de 3 (tres) años.

Artículo 3ro.- Comuníquese al Ejecutivo Departamental, a la Inspección Departamental de Educación Inicial y Primaria, y a la Dirección de la Escuela N° 2 'Victoria Frigerio'.

Sala de Sesiones "**Gral. José Artigas**" de la Junta Departamental de Tacuarembó, a los veintitrés días del mes de noviembre del año dos mil veintitrés. **POR LA JUNTA: Mtro. Richard MENONI FURTADO (Presidente) - Gerardo MAUTONE (Secretario General).**

-6-

SR. PRESIDENTE: *Cuarto punto* del Orden del Día, **Informe N° 14 de Comisión de Cultura, Turismo, Deportes, equidad, Género y DD.HH, referente al Expediente Interno N° 100/23:** Edil Dptal. Jorge Maneiro y Suplente de Edil Prof. Julio Brunel, presentan anteproyecto de decreto, solicitando se declare de Interés Cultural todas las actividades organizadas por el colectivo "La Marchanta" previstas para el día 23 de noviembre del presente año". Por Secretaría se da lectura.

SECRETARIA: Tacuarembó, 20 de noviembre de 2023.

COMISION DE CULTURA, TURISMO, DEPORTES, GÉNERO, EQUIDAD y DD.HH - Informe N° 14

Reunida en el día de la fecha la Comisión de Cultura, Turismo, Deportes, Género, Equidad y DD.HH., con la asistencia de los Ediles Mtra. **NUBIA LOPEZ, MARCELO ALBERNAZ**, y los suplentes de Edil Mtra. **JUDITH VIGNEAUX** (por su titular Mtra. Lidia Ferreira), **SHEILA SHILD** (por la titular Mariela Correa), **MARISOL LÓPEZ** (por su titular Mtra. Adriana Velázquez), Dra. **LAURA**

RODRIGUEZ (por el titular Federico Silva), **ALEJANDRA DE LA ROSA** (por el titular Jorge Maneiro), y **Prof. CESAR GONZALEZ** (por su titular Prof. Tabaré Amaral), actuando en Presidencia su titular Edil Marcelo Albernáz y Secretaría en carácter ad-hoc, la Edila Mtra. Nubia López, resolvió por unanimidad de ocho (8) presentes, elevar al Plenario, el siguiente

PROYECTO DE DECRETO

VISTO; el Expediente Interno N° 100/23, caratulado “*EDIL DPTAL. JORGE MANEIRO Y SUPLENTE DE EDIL Prof. JULIO BRUNEL*”, presentan anteproyecto de decreto, solicitando se declaren de Interés Cultural, todas las actividades organizadas por el colectivo ‘*La Marchanta*’, previstas para el día 23 de noviembre del presente año”; ----

CONSIDERANDO I; la proximidad de un nuevo Carnaval de Tacuarembó, evento para el cual se vienen preparando todas las agrupaciones de los distintos rubros, con enorme esfuerzo y dedicación, buscando alcanzar niveles de excelencia en la *Fiesta del Dios Momo*, auténtica expresión de la cultura popular del conjunto de nuestro Pueblo, donde el apoyo público y privado, debe estar comprometido; -----

CONSIDERANDO II; que el 23 de noviembre del presente año, el Colectivo Murga *La Marchanta* presenta en Club Tacuarembó, su espectáculo ‘*Es la historia de un Pueblo*’;-----

CONSIDERANDO III; que en dicho evento, estará presente como artista invitado, el coterráneo Santiago Battello, además de una muestra fotográfica a cargo Vanessa Bulmini y Claudia Pedrozo; -----

CONSIDERANDO IV; que, ‘*Es la historia de un Pueblo ...*’ es un espectáculo

que recorre los mejores momentos de los cinco años de vida de la Murga entre 2019 y 2023;

CONSIDERANDO V; que para la ejecución del espectáculo, se cuenta con la participación de distintos técnicos: Milton Marrero como responsable de sonido; Nando Videla en la Escenografía; Ricardo Padilla en decoración, Ramiro Perdomo en la puesta y dirección de escena; Leonardo Suárez y Paola Dáz, a cargo de los vestuarios; -----

CONSIDERANDO VI; que el espectáculo y la muestra fotográfica, tienen como objetivo principal, dar a conocer el trabajo local que capta el apoyo de la murga, en este caso, *La Marchanta*; -----

CONSIDERANDO VII; que la muestra fotográfica pone de manifiesto momentos relevantes que hacen a la historia de *La Marchanta*, buscando mostrar la riqueza de la murga como expresión cultural popular en nuestro departamento, dando valor a la creación local, desde la propuesta de espectáculo hasta el vestuario y maquillaje utilizados en su presentación; -----

CONSIDERANDO VIII; que el Carnaval de Tacuarembó ha experimentado en los últimos años, un crecimiento sostenido, logrando espectáculos que sintetizan el esfuerzo de estos colectivos durante todo el año, y que luego muestra en el mes de febrero, toda su expresión artística y cultural; -----

CONSIDERANDO IX; que mediante Of. N° 351/2023 de fecha 14 de noviembre de 2023, que luce a fs. 8, 9 y 10 del expediente, el Ejecutivo Departamental comparte tal iniciativa, por considerar que “*su principal objetivo es dar a conocer el trabajo local -en este caso- contando con el apoyo de la Murga ‘La Marchanta’*,”

mostrando su riqueza como expresión cultural en nuestro departamento, realzando su valor desde la creación local de su propuesta, hasta el vestuario y maquillaje utilizados en su presentación. Teniendo en cuenta que el Carnaval de Tacuarembó ha experimentado un crecimiento sosteniendo en los últimos años, logrando espetáculos de muy buen nivel, demostrando toda su expresión artística y cultural... ”; -----

ATENTO; a lo preceptuado por el Art. 273 Nral. 1º de la Constitución de la República, y a lo dispuesto por el Art. 19 Nral. 12 de la Ley Orgánica Municipal 9.515, y Decreto N° 31/2015 de este Organismo;-----

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE TACUAREMBÓ;

DECRETA:

Artículo 1ro.- Declárase de Interés Cultural, todas las actividades organizadas por el colectivo ‘La Marchanta’, previstas para el día 23 del presente mes y año.

Artículo 2do.- La presente Declaratoria estará comprendida en la categoría ‘C’ del Artículo 6º del Decreto N° 31/15 de este Organismo, y tendrá validez mientras se desarrolle el evento.

Artículo 3ro.- Comuníquese en forma inmediata a todos sus efectos.

Sala de Sesiones “Gral. José Artigas” de la Junta Departamental de Tacuarembó, a los veintitrés días del mes de noviembre del año dos mil veintitrés. **POR LA COMISION:**

Marcelo ALBERNAZ (Presidente) - Mtra. Nubia LÓPEZ (Secretaría Ad-hoc).

SR. PRESIDENTE: Está a consideración el *cuarto punto* del Orden del Día. No habiendo Ediles anotados pasamos a votar,

quienes estén por la afirmativa sírvanse expresarlo. **(28 en 28 – APROBADO)**

En consecuencia, se sanciona el siguiente Decreto:

D. 34/2023.- En sesión Ordinaria celebrada con fecha 23 de los ctes., la Junta Departamental de Tacuarembó sancionó por unanimidad de 28 Ediles presentes, el siguiente Decreto:

VISTO; el Expediente Interno N° 100/23, caratulado “*EDIL DPTAL. JORGE MANEIRO Y SUPLENTE DE EDIL Prof. JULIO BRUNEL*”, presentan anteproyecto de decreto, solicitando se declaren de Interés Cultural, todas las actividades organizadas por el colectivo ‘La Marchanta’, previstas para el día 23 de noviembre del presente año”; ----

CONSIDERANDO I; la proximidad de un nuevo Carnaval de Tacuarembó, evento para el cual se vienen preparando todas las agrupaciones de los distintos rubros, con enorme esfuerzo y dedicación, buscando alcanzar niveles de excelencia en la *Fiesta del Dios Momo*, auténtica expresión de la cultura popular del conjunto de nuestro Pueblo, donde el apoyo público y privado, debe estar comprometido; -----

CONSIDERANDO II; que el 23 de noviembre del presente año, el Colectivo Murga *La Marchanta* presenta en Club Tacuarembó, su espectáculo ‘*Es la historia de un Pueblo*’;

CONSIDERANDO III; que en dicho evento, estará presente como artista invitado, el coterráneo Santiago Battello, además de una muestra fotográfica a cargo Vanessa Bulmini y Claudia Pedrozo; -----

CONSIDERANDO IV; que, ‘*Es la historia de un Pueblo ...*’ es un espectáculo que recorre los mejores momentos de los

cinco años de vida de la Murga entre 2019 y 2023;

CONSIDERANDO V; que para la ejecución del espectáculo, se cuenta con la participación de distintos técnicos: Milton Marrero como responsable de sonido; Nando Videla en la Escenografía; Ricardo Padilla en decoración, Ramiro Perdomo en la puesta y dirección de escena; Leonardo Suárez y Paola Dáz, a cargo de los vestuarios; -----

CONSIDERANDO VI; que el espectáculo y la muestra fotográfica, tienen como objetivo principal, dar a conocer el trabajo local que capta el apoyo de la murga, en este caso, *La Marchanta*; -----

CONSIDERANDO VII; que la muestra fotográfica pone de manifiesto momentos relevantes que hacen a la historia de *La Marchanta*, buscando mostrar la riqueza de la murga como expresión cultural popular en nuestro departamento, dando valor a la creación local, desde la propuesta de espectáculo hasta el vestuario y maquillaje utilizados en su presentación; -----

CONSIDERANDO VIII; que el Carnaval de Tacuarembó ha experimentado en los últimos años, un crecimiento sostenido, logrando espectáculos que sintetizan el esfuerzo de estos colectivos durante todo el año, y que luego muestra en el mes de febrero, toda su expresión artística y cultural; -----

CONSIDERANDO IX; que mediante Of. N° 351/2023 de fecha 14 de noviembre de 2023, que luce a fs. 8, 9 y 10 del expediente, el Ejecutivo Departamental comparte tal iniciativa, por considerar que *“su principal objetivo es dar a conocer el trabajo local -en este caso- contando con el apoyo de la Murga ‘La Marchanta’, mostrando su riqueza como expresión*

cultural en nuestro departamento, realzando su valor desde la creación local de su propuesta, hasta el vestuario y maquillaje utilizados en su presentación. Teniendo en cuenta que el Carnaval de Tacuarembó ha experimentado un crecimiento sosteniendo en los últimos años, logrando espectáculos de muy buen nivel, demostrando toda su expresión artística y cultural...”; -----

ATENTO; a lo preceptuado por el Art. 273 Nral. 1° de la Constitución de la República, y a lo dispuesto por el Art. 19 Nral. 12 de la Ley Orgánica Municipal 9.515, y Decreto N° 31/2015 de este Organismo;-----

**LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE
TACUAREMBÓ;
D E C R E T A:**

Artículo 1ro.- Declárase de Interés Cultural, todas las actividades organizadas por el colectivo ‘La Marchanta’, previstas para el día 23 del presente mes y año.

Artículo 2do.- La presente Declaratoria estará comprendida en la categoría ‘C’ del Artículo 6° del Decreto N° 31/15 de este Organismo, y tendrá validez mientras se desarrolle el evento.

Artículo 3ro.- Comuníquese en forma inmediata a todos sus efectos.

Sala de Sesiones “**Gral. José Artigas**” de la Junta Departamental de Tacuarembó, a los veintitrés días del mes de noviembre del año dos mil veintitrés. **POR LA JUNTA: Mtro. Richard MENONI FURTADO (Presidente) - Gerardo MAUTONE (Secretario General).**

-7-

SR. PRESIDENTE: *Quinto punto del Orden del Día, Informe Conjunto N° 1, de*

Comisiones de Agro e Industria y Bienestar Animal, y Cultura, Turismo, Deportes, Equidad, Género y DD.HH, referente al Expediente Interno N° 072/23, caratulado “ESTUDIANTES DE LOS 3 SEPTIMOS DEL COLEGIO ‘ENRIQUETA COMTE Y RIQUE’, remiten nota sobre un Proyecto de índole social, que denominaron ‘Quiero pan - toma mijo’, solicitan ser recibidos por la Comisión para poder exponer lo que abarca dicha temática”. Por Secretaría se dará lectura.

SECRETARÍA: Tacuarembó, 20 de noviembre de 2023.

COMISION DE AGRO E INDUSTRIA Y BIENESTAR ANIMAL, COMISION DE CULTURA, TURISMO, DEPORTES, GÉNERO, EQUIDAD Y DERECHOS HUMANOS - Informe Conjunto N° 1

Reunidas en forma conjunta en el día de la fecha, las Comisiones de Agro e Industria y Bienestar Animal con la asistencia de los Ediles **Edgardo GUTIERREZ, Gustavo FORMOSO, Fabricio SEMPert, Juan LEGELEN**, y los suplentes de Edil Prof. **Virginia SOUZA** por su titular Marcelo Albernáz), **Mtra. Ana María BARAYBAR** por el titular Emiliano Fonseca, y el Edil Dptal. **Jorge MANEIRO**, suplente del Edil Saulo DÍAZ), y la Comisión de Cultura, Turismo, Deportes, Género, Equidad, Género y DD.HH. (con la asistencia de los Ediles **Mtra. Nubia LÓPEZ, Mtra. Adriana VELÁZQUEZ, Marcelo ALBERNAZ**, y los suplentes de Edil **Alejandra de la ROSA** por su titular Jorge Maneiro, **Mtra. Judith Vigneaux** por su titular Mtra. Lidia Ferreira, **Mtra. Susana GARCÍA** por el titular Fabricio Sempert, **César**

GONZÁLEZ por su titular Prof. Tabaré Amaral, **Sheila SCHILD** por la titular Mariela Correa y **Dra. Laura RODRÍGUEZ** por el titular Federico Silva), presidiendo el titular de Agro e Industria y Bienestar Animal Gustavo Formoso y actuando en Secretaría en carácter ad-hoc la suplente de Edil Virginia Souza, resolvieron por unanimidad de los dieciséis (16) presentes, elevar al Plenario el siguiente

PROYECTO DE DECRETO.

VISTO; el Expediente Interno N° 072/23, caratulado “*ESTUDIANTES DE LOS 3 SÉPTIMOS DEL COLEGIO ‘ENRIQUETA COMTE Y RIQUE’*”, remiten nota sobre un Proyecto de índole Social, que denominaron ‘Quiero pan-toma mijo’, solicitan ser recibidos por la Comisión para poder exponer lo que abarca dicha temática”; -----

RESULTANDO I; que el Proyecto de índole social, presentado ante la Junta Departamental de Tacuarembó por los estudiantes de los séptimos grados del Colegio Enriqueta Comte y Riqué, denominado ‘*Quiero pan, tomá mijo*’, obtuvo el primer premio en la Feria Departamental de Clubes de Ciencia en el Área Social, categoría *Chajá*; -----

RESULTANDO II; que dicha mención, les permitirá participar y representar al departamento en la Feria Nacional de Clubes de Ciencia, a desarrollarse los días 16, 17 y 18 de noviembre del corriente año en la ciudad de Piriápolis, departamento de Maldonado; -----

CONSIDERANDO I; que el proyecto surge a iniciativa de los alumnos, en el marco del ‘*Año Internacional del Mijo*’, llevando a cabo investigaciones sobre las propiedades y valores nutricionales del

cereal mijo, y la presencia de éste y otros cereales, en la elaboración del pan a lo largo de la historia de las civilizaciones; ---

CONSIDERANDO II; que a través del proyecto, se busca concientizar sobre la importancia del pan en la dieta alimentaria, especialmente en los sectores sociales más carenciados, siendo este alimento muchas veces inaccesible económicamente para esas poblaciones; -----

CONSIDERANDO III; que los estudiantes sugieren la creación de normativa, para que las personas con ingresos inferiores a un salario mínimo y, por tanto, con menor capacidad de compra, puedan acceder a este alimento tan importante a un costo más accesible que el costo de mercado; -----

CONSIDERANDO IV; que, de llevarse a cabo la idea principal del proyecto, el mismo tendría un impacto social muy positivo en los contextos socio-económicos más desfavorables; -----

CONSIDERANDO V, que a tales efectos, es necesario realizar gestiones a nivel parlamentario, tendientes a regular el precio del pan, por ejemplo, a través de erogaciones impositivas, de modo que las poblaciones más vulnerables, sean las beneficiadas con la posible política a aplicarse a nivel nacional y, a su vez, favorecería a los comercios - empresas habilitados ante la competencia desleal, aspecto éste al que se encuentran abocadas las Comisiones de Agro e Industria y Cultura, de este organismo;-----

CONSIDERANDO VI; que los integrantes de las referidas Comisiones, entienden oportuno declarar de Interés Social el proyecto “*Quiero pan, tomá mijo*”, en la medida que dicha declaratoria sería un apoyo fundamental y motivación,

para la participación de los estudiantes en la Feria Nacional de Clubes de Ciencia, como reconocimiento a la iniciativa, y por el impacto social de dicho proyecto;-----

CONSIDERANDO VII; que por Oficio N° 348/23, de fecha 13 de noviembre del corriente año, con informe favorable, respecto a la Declaratoria de Interés Social del Expediente antes mencionado;-----

ATENTO; a lo preceptuado por el artículo 273 Nral. 1 de la Constitución de la República, a lo dispuesto por el artículo 19 Nral. 12 de la Ley Orgánica Municipal 9.515, y a lo establecido por el Decreto 31/15 de este Órgano Legislativo; -----

**LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE
TACUAREMBÓ;
D E C R E T A:**

Artículo 1ro.- Declárase de *Interés Social*, el proyecto elaborado por los estudiantes de los séptimos grados del colegio *Enriqueta Compte y Riqué*, denominado “*Quiero pan, tomá mijo*”.

Artículo 2do.- La presente declaratoria estará comprendida en la categoría ‘C’, establecida en el artículo 6° del Decreto 031/15, y tendrá vigencia mientras se lleve a cabo la presentación del proyecto en sus diferentes instancias.

Artículo 3ro.- Comuníquese al Ejecutivo Departamental a todos sus efectos.

Sala de Sesiones “*Gral. José Artigas*” de la Junta Departamental de Tacuarembó a los veintitrés días del mes de noviembre del año dos mil veintitrés. **POR LA COMISION:**

Gustavo FORMOSO ZABALLA.
(Presidente) - Prof. Virginia SOUZA
(Secretaria ad-hoc).

SR. PRESIDENTE: Está a consideración el *quinto punto* del Orden del Día. No

habiendo Ediles anotados, ... perdón, tiene la palabra la señora Edila Virginia Souza.

Suplente de Edil Virginia Souza: Buenas noches. Quisiera fundamentar mi voto, en mi rol de docente, por tratarse de un proyecto realizado por estudiantes -en este caso- de un instituto privado, no menos importante que el público.

Agradecer la llegada de la Declaración de Interés Social en forma positiva, a pesar de los tiempos que maneja el Ejecutivo. Lamentablemente llegó tarde.

Los estudiantes viajaron a Piriápolis el 16 de noviembre, la semana pasada, y fueron a representar a nuestro departamento en el Club Nacional de Ciencias y lo hicieron sin esta Declaración.

Ojalá para el próximo año, otros sean los tiempos y se valore, y se respete también, las iniciativas que desde este Legislativo se remiten al Ejecutivo; una manera de enaltecer el trabajo de los Ediles. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Muy bien señora Edil. Tiene la palabra el señor Edil Saulo Díaz.

Edil Departamental Téc. Agr. Saulo Díaz: Todos tenemos el conocimiento de lo vulnerable que son los niveles etarios más bajos de la población. Me refiero a los niños, sobre todo niños y adolescentes en lo que es la nutrición. Y este proyecto, más allá de la ejecución o no, sino que me gustaría resaltar el simbolismo del proyecto, que de pares, es decir de otros jóvenes, sale una iniciativa de estos jóvenes que tanto castigamos día a día, de que no se preocupan, no se comprometen, que están para otra.

Pero sin embargo, acá hay un grupo importante de jóvenes que sí se preocupan por sus pares y por buscar soluciones de

este tipo que me parece que realzan a los jóvenes de Tacuarembó. Y que ganen en una feria departamental, y que envíen este proyecto a la Junta Departamental, y la Junta creo que como buena cosa, con dos Comisiones trabajando seriamente, le dan el empuje para adelante, “Vamo’ arriba gurises, está espectacular lo que están haciendo, con un respaldo muy potente”; y mi experiencia me dice que acá han ido anteproyectos, que cuando hay interés por parte del Ejecutivo, a veces en 48 horas está la respuesta en Comisión a la semana siguiente. Hay temas que salen muy rápido; pero cuando hay interés político que salga.

Y yo no quiero achacar intencionalidad a nadie, pero me surge la duda de si no hubo intención de que esto no saliera, porque los tiempos estuvieron dados. Y nuestros gurises de Tacuarembó, fueron a concursar en la feria nacional, sin el respaldo de este Legislativo, y de este Ejecutivo en definitiva.

Si bien el Legislativo dio por unanimidad, porque las comisiones tienen integrantes de todos los partidos, el Ejecutivo no estuvo a la altura, y creemos que fue un error.

Creemos que esto termina siendo un saludo a la bandera, que no termina contribuyendo a lo que realmente los gurises esperaban, que era un respaldo del gobierno departamental. Muchas gracias Presidente.

SR. PRESIDENTE: Muy bien señor Edil, tiene la palabra el señor Edil Jorge Maneiro.

Edil Departamental Jorge Maneiro: Bueno, sin el ánimo de ser reiterativo, pero coincido plenamente con los Ediles que me antecedieron y la verdad que me tiene un poco desanimado esto de nuestro Ejecutivo ¿verdad?, que no sé qué es lo que está

pasando, pero acá muchas veces van los anteproyectos estudiados y demoran mucho tiempo en volver.

La verdad, esto era un anteproyecto que era muy importante para esos muchachos, para esos gurises a los que tenemos que apoyarlos, que darles para adelante y sin embargo se fueron con el bolso vacío.

Lo que valoro es que desde acá desde este Organismo, en este momento igual lo estemos votando para que estos gurises, por lo menos, vean que acá había la voluntad, que acá estábamos con ganas de darles para adelante, que había que darles para adelante.

Y lamento mucho que desde la Dirección que le correspondió estudiarlo, no entendieron nada, porque es la verdad: no entendieron nada.

A mí me gustaría hacer venir al Director que corresponde a la Comisión, que creo que vamos a buscar la manera de que venga, para que nos explique, a ver qué es lo que interpretó y qué es lo que él entendió. Porque acá había un simbolismo y había una cuestión que no era de sacar que el Estado hiciera esto, no, era que estos gurises querían hacer algo, querían demostrar algo y querían ver que había un trabajo y que había una cuestión que había que hacer.

Por lo tanto digo, bueno: lamento muchísimo y espero que desde la Intendencia a partir de ahora, se empiecen a tomar los anteproyectos que van de acá con otra seriedad y con otro respeto, respeto que nos merecemos los Ediles me parece, porque somos gente que trabajamos y que estudiamos los anteproyectos que vienen.

Muchísimas gracias Señor Presidente y disculpe si me pasé.

SR. PRESIDENTE: Muy bien señor Edil. Tiene la palabra el señor Edil Edgardo Gutiérrez.

Edil Departamental Edgardo Gutiérrez: Muchas gracias señor Presidente.

Yo aquí quiero un poco deslindar responsabilidades.

La verdad, a veces los mandos medios no tienen el conocimiento, no tienen el estudio de los proyectos que se presentan, y si bien estoy de acuerdo con lo que plantean los compañeros Ediles anteriormente, no es la primera vez que nos pasa, pero quiero separar los tantos porque es así, la realidad es otra.

El Intendente Wilson Ezquerza no estaba, no estaba en el país, ni bien llegó leyó y firmó positivamente este anteproyecto, entendiendo con sentido común y entendiendo el espíritu del anteproyecto, que es como dicen los compañeros, tal vez esto a algunos no les parezca importante, pero para el que no puede comprar un kilo de pan, sí es muy importante.

Pero sobre todo para los niños que están estudiando este tema, habría que verlos acá, porque estuvieron todos sentados acá, con la seriedad que presentaron este anteproyecto, con todo lo que estudiaron, me parece que es una falta de respeto que se demore esto, cuando tenía que haber sido entregado en tiempo y forma para que pudiera haber sido un apoyo importante entre los que estaban compitiendo en Piriápolis.

Pero vuelvo a reiterar, hay que deslindar responsabilidades, no todo el Ejecutivo, el intendente ni bien llegó, firmó en forma positiva.

Muchas gracias señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Muy bien señor Edil. Tiene la palabra la señora Edil Leidy Sánchez.

Edila Departamental Leidy Sánchez: Buenas noches Señor Presidente, señoras y señores Ediles, y público en general. A mí no me sorprende sinceramente, que se demore, una vez más, en responder a la comunidad de Tacuarembó. Ya nos ha pasado con la Escuelita de Equitación, con miles de situaciones que se han planteado. Lo único que se pide es seriedad, porque una vez que la Comisión lo trabaja de forma seria, profesional, llega al Ejecutivo Departamental, no es excusa que no esté en el departamento o no esté en el país, porque yo considero que deja a gente que está avalada y que tiene que cumplir con la función que cumple el Intendente. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Muy bien señora Edil. Tiene la palabra el señor Edil Saulo Díaz.

Edil Departamental Tec. Agr. Saulo Díaz: Retomo lo que dice la compañera Edil y digo, no solo no es excusa, acá estamos achacando responsable al Ejecutivo Departamental, en ningún momento dijimos Wilson ni el Intendente. El Ejecutivo Departamental, y con lo expresado entonces lo que vamos a tener que hacer de ahora en adelante, cuando el Intendente no esté es no remitir más anteproyectos, porque si los que están en el lugar de él no tienen la capacidad para poder resolver esas cuestiones. Porque tampoco fue que enviamos una complejidad, escrito en jeroglíficos; mandamos un proyecto que era bastante claro que era una iniciativa de jóvenes de Tacuarembó. Era una idea muy importante

y que había ganado premios a su vez en el departamento. Gracias Presidente.

SR. PRESIDENTE: Muy bien señor Edil. Ahora sí, no habiendo más Ediles anotados pasamos a votar. Quienes estén por la afirmativa sírvanse expresarlo. **(31 en 31 – APROBADO)**

En consecuencia, se sanciona el siguiente Decreto:

D. 35/2023.- En sesión Ordinaria celebrada con fecha 23 de los ctes., la Junta Departamental de Tacuarembó sancionó por unanimidad de 31 Ediles, el siguiente Decreto

VISTO; el Expediente Interno N° 072/23, caratulado “*ESTUDIANTES DE LOS 3 SÉPTIMOS DEL COLEGIO “ENRIQUETA COMPTE Y RIQUE”*”, remiten nota sobre un Proyecto de índole Social, que denominaron ‘Quiero pantoma mijo’, solicitan ser recibidos por la Comisión para poder exponer lo que abarca dicha temática”; -----

RESULTANDO I; que el Proyecto de índole social, presentado ante la Junta Departamental de Tacuarembó por los estudiantes de los séptimos grados del Colegio Enriqueta Compte y Riqué, denominado ‘*Quiero pan, tomá mijo*’, obtuvo el primer premio en la Feria Departamental de Clubes de Ciencia en el Área Social, categoría *Chajá*; -----

RESULTANDO II; que dicha mención, les permitirá participar y representar al departamento en la Feria Nacional de Clubes de Ciencia, a desarrollarse los días 16, 17 y 18 de noviembre del corriente año en la ciudad de Piriápolis, departamento de Maldonado; -----

CONSIDERANDO I; que el proyecto surge a iniciativa de los alumnos, en el marco del ‘*Año Internacional del Mijo*’,

llevando a cabo investigaciones sobre las propiedades y valores nutricionales del cereal mijo, y la presencia de éste y otros cereales, en la elaboración del pan a lo largo de la historia de las civilizaciones; ---

CONSIDERANDO II; que a través del proyecto, se busca concientizar sobre la importancia del pan en la dieta alimentaria, especialmente en los sectores sociales más carenciados, siendo este alimento muchas veces inaccesible económicamente para esas poblaciones; -----

CONSIDERANDO III; que los estudiantes sugieren la creación de normativa, para que las personas con ingresos inferiores a un salario mínimo y, por tanto, con menor capacidad de compra, puedan acceder a este alimento tan importante a un costo más accesible que el costo de mercado; -----

CONSIDERANDO IV; que, de llevarse a cabo la idea principal del proyecto, el mismo tendría un impacto social muy positivo en los contextos socio-económicos más desfavorables; -----

CONSIDERANDO V, que a tales efectos, es necesario realizar gestiones a nivel parlamentario, tendientes a regular el precio del pan, por ejemplo, a través de erogaciones impositivas, de modo que las poblaciones más vulnerables, sean las beneficiadas con la posible política a aplicarse a nivel nacional y, a su vez, favorecería a los comercios - empresas habilitados ante la competencia desleal, aspecto éste al que se encuentran abocadas las Comisiones de Agro e Industria y Cultura, de este organismo;-----

CONSIDERANDO VI; que los integrantes de las referidas Comisiones, entienden oportuno declarar de Interés Social el proyecto “*Quiero pan, tomá*

mijo”, en la medida que dicha declaratoria sería un apoyo fundamental y motivación, para la participación de los estudiantes en la Feria Nacional de Clubes de Ciencia, como reconocimiento a la iniciativa, y por el impacto social de dicho proyecto;-----

CONSIDERANDO VII; que por Oficio N° 348/23, de fecha 13 de noviembre del corriente año, con informe favorable, respecto a la Declaratoria de Interés Social del Expediente antes mencionado;-----

ATENCIÓN; a lo preceptuado por el artículo 273 Nral. 1 de la Constitución de la República, a lo dispuesto por el artículo 19 Nral. 12 de la Ley Orgánica Municipal 9.515, y a lo establecido por el Decreto 31/15 de este Órgano Legislativo; -----

**LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE
TACUAREMBÓ;**

DECRETA:

Artículo 1ro.- Declárase de *Interés Social*, el proyecto elaborado por los estudiantes de los séptimos grados del colegio ‘*Enriqueta Compte y Riqué*’, denominado “*Quiero pan, tomá mijo*”.

Artículo 2do.- La presente declaratoria estará comprendida en la categoría ‘C’, establecida en el artículo 6° del Decreto 031/15, y tendrá vigencia mientras se lleve a cabo la presentación del proyecto en sus diferentes instancias.

Artículo 3ro.- Comuníquese al Ejecutivo Departamental, a todos sus efectos.

Sala de Sesiones “*Gral. José Artigas*” de la Junta Departamental de Tacuarembó a los veintitrés días del mes de noviembre del año dos mil veintitrés. **POR LA JUNTA:** Mtro. Richard MENONI FURTADO (*Presidente*) - Gerardo MAUTONE (*Secretario General*).

SR. PRESIDENTE: *Sexto punto* del Orden del Día, *Informe N° 12, de Comisión de Legislación, Trabajo, Reglamento y Asuntos Internos, referente al Expediente Interno N° 104/23*, caratulado “INTENDENCIA DPTAL. DE TACUAREMBÓ, remite Oficio N° 346/23, presentando proyecto de decreto referente a la creación del ‘Municipio de Caraguatá’ sobre la base de la Junta Local actualmente existente” Por Secretaría se dará lectura.

SECRETARIA: Tacuarembó, 21 de Noviembre de 2023.

COMISIÓN DE LEGISLACIÓN, TRABAJO, REGLAMENTO Y ASUNTOS INTERNOS - Informe N° 12

Reunida en el día de la fecha la Comisión de Legislación, Trabajo, Reglamento y Asuntos Internos, con la asistencia de los Ediles **HUBARE ALIANO, JUAN EUSTATHIOU, JORGE MANEIRO y FRANCISCO BARRIOS**, y los suplentes de Edil **ANDRES PORCILE** (por su titular Mtra. Lidia FERREIRA), **ANDRES EUSTATHIOU** (por su titular Felipe BRUNO) y **Mtra. CECILIA MARTINEZ** (por su titular Prof. Tabaré AMARAL), actuando en Presidencia y Secretaría en carácter ad-hoc, el Edil Juan Eustathiou y el Suplente de Edil Andrés Porcile respectivamente, resolvió por mayoría de cinco (5) votos en siete (7) presentes -por la negativa Maneiro y Martínez-, elevar al Plenario el siguiente

PROYECTO DE DECRETO

VISTO; el Expediente Interno N° 104/23, caratulado “**INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE TACUAREMBÓ**, remite Oficio N° 346/23, presentando proyecto de decreto referente

a la creación del ‘Municipio de Caraguatá’ sobre la base de la Junta Local actualmente existente”; -----

RESULTANDO; que mediante Oficio N° 346/2023 de fecha 10 de noviembre del año en curso, el Ejecutivo Departamental solicita la creación del Municipio de Caraguatá, sobre la base de la Junta Local actualmente existente;-----

CONSIDERANDO I; que esta iniciativa viene a recoger la sugerencia que se efectuara al Sr. Intendente desde este Legislativo, en una primera instancia mediante el anteproyecto presentado en el año 2018 por los Ediles César Doroteo Pérez y Marino de Souza (expediente interno 52/18), y más recientemente en anteproyecto presentado por el Edil Hubaré Aliano (expediente interno 91/22), que diera lugar a la Resolución N° 27/2022 del Plenario de esta Junta Departamental, aprobada por unanimidad de 30 Ediles presentes en sesión de fecha 13 de octubre de 2022;-----

CONSIDERANDO II; que el inciso segundo del artículo 1° de la Ley N° 19.272 preceptúa que: “*Toda población de más de dos mil habitantes constituirá un Municipio y su circunscripción territorial deberá conformar una unidad, con personalidad social y cultural, con intereses comunes que justifiquen la existencia de estructuras políticas representativas y que faciliten la participación ciudadana*”; -----

CONSIDERANDO III; que el territorio que actualmente ocupa la Junta Local de Caraguatá, es una zona de gran desarrollo económico y social de nuestro Departamento, con 3.316 habilitados para votar en la última elección, cuya importancia fue recientemente reconocida

por el Parlamento Nacional, mediante ley N° 19.410 el 24 de junio de 2016, cuyo artículo único dice: “*Elévase a la categoría de villa con el nombre de Villa Caraguatá, el centro poblado ubicado entre los kilómetros 349 y 356 de la Ruta Nacional N° 26 ‘Brig. Gral. Leandro Gómez’, 8va. Sección Judicial del departamento de Tacuarembó, y que comprende los actuales pueblos Las Toscas de Caraguatá, La Cuchilla o Cruz de los Caminos*”; -----

CONSIDERANDO IV; que por lo expresado, surge que la zona de Caraguatá, cuenta con todos los requisitos exigidos por la ley para ser elevada a la categoría de Municipio, en reemplazo de la actual Junta Local de Caraguatá; -----

CONSIDERANDO V; que la creación de un Municipio, permitirá a esta importante zona de nuestro departamento, acceder a la jerarquía institucional que se merece, en concordancia con la jerarquización y la democratización del poder a favor de los vecinos; -----

CONSIDERANDO VI; que de esta forma el Gobierno Departamental de Tacuarembó continua avanzando en el fortalecimiento de la descentralización a nivel territorial, haciendo efectivo el impulso de una nueva institucionalidad en el marco del tercer nivel de Gobierno;-----

ATENTO; a lo precedentemente expuesto; a lo preceptuado por el artículo 273 Nral. 1° de la Constitución de la República; y a lo dispuesto en los artículos 16° y concordantes de la Ley 19.272; -----

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE TACUAREMBÓ;

DECRETA:

Artículo 1ro.- Crease el Municipio de Villa Caraguatá, sobre la base de la

Junta Local actualmente allí existente, cuyo distrito electoral se compone por las credenciales cuyas series son TGA, TGB, TGC, TGD y TGE, y sus primeras autoridades serán electas en la próxima elección departamental a realizarse en mayo de 2025.

Artículo 2do.- Comuníquese en forma inmediata al Ejecutivo Departamental, a efectos de su promulgación y cumplimiento.

Sala de Sesiones “*Gral. José Artigas*” de la Junta Departamental de Tacuarembó, a los veintitrés días del mes de noviembre del año dos mil veintitrés. **POR LA**

COMISION:

Juan EUSTATHIOU (Presidente ad-hoc)
- Andrés PORCILE (Secretario ad-hoc).

SR. PRESIDENTE: Está a consideración el ***sexto punto*** del Orden del Día. Tiene la palabra la señora Edil Lorna Taño.

Suplente de Edil Esc. Lorna Taño: Buenas noches señor Presidente, señoras y señores Ediles, prensa y público presente.

Lo primero que quiero expresar son las felicitaciones a la población de Caraguatá, por la iniciativa que tuvieron de juntar firmas y gracias a ello crear el municipio tan necesario y anhelado por todos.

Este proyecto ya se había presentado en esta Junta Departamental por los Ediles César Doroteo Pérez y Marino de Souza en el año 2018, también por el Edil Hubare Aliano en el año 2022. Lo que diera lugar a la Resolución 27/2022 del Plenario de esta Junta Departamental. No habiendo prosperado en ese momento lamentablemente en la Intendencia Departamental de Tacuarembó, hubo pues que seguir insistiendo.

Este 10 de noviembre, quien aspira a ser candidato a intendente por Tacuarembó, el

Ing. Jhon Dualde, propone como parte de su propuesta programática, la creación de la Alcaldía de Caraguatá.

Es poniendo además planificación y forma de trabajo de las mismas, apoyando la descentralización desde la intendencia, dando potestades a los alcaldes, que en definitiva es para lo que fue creada la ley. Siendo los mismos totalmente ejecutivos, trabajando de forma independiente, incluso en lo económico, con el contralor correspondiente.

Celebramos desde aquí que la Intendencia tome el asunto, y ahora por fin se concrete la creación de este anhelado municipio.

A toda la gente de Caraguatá, y a todos quienes de alguna u otra manera apoyaron y se comprometieron con esta causa, les mandamos nuestras felicitaciones por el trabajo y la perseverancia. Muchas gracias señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Muy bien señor Edil, tiene la palabra el señor Edil Saulo Díaz.

Edil Departamental Téc. Agr. Saulo Díaz: Señor Presidente, desde nuestro lugar siempre vamos a estar de acuerdo con las diferentes herramientas institucionales que fortalezcan y profundicen la democracia, y nosotros entendemos que es una de ellas.

Mis felicitaciones a los vecinos por juntar las firmas, por empoderarse con esta ley. Entendemos que a partir de la creación de los municipios empieza a empezar lo relevante de la ley, que es la descentralización del poder. Que los vecinos se empoderen con la creación del municipio, que tengan la posibilidad de participar, que el alcalde sea de la zona, que sea un vecino conocido, que pueda participar en los cabildos abiertos y hacer

las propuestas correspondientes, las quejas, las críticas.

Entendemos que es muy buena cosa para la zona de una población muy grande, que conocemos mucho y que valoramos. Por eso en esta instancia vamos a dar nuestro voto afirmativo, en el conocimiento de causa que entendemos que la democracia no es solo ir a votar cada cinco años, sino a participar activamente los cinco años, y para eso tiene que haber mucho involucramiento de todos los vecinos. De esa forma se fortalece la misma. Muchas gracias señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Muy bien señor Edil, tiene la palabra la señora Edil Mabel Porcal.

Suplente de Edil Mabel Porcal: Buenas noches señor Presidente, buenas noches compañeros Ediles, buenas noches vecinos de Caraguatá.

La verdad que hoy estamos muy alegres, se cumple prácticamente un sueño de todos los habitantes de Caraguatá, que durante mucho tiempo, muchos años, nos reclamaban que se creara el municipio de la zona allí. Todos sabemos las ventajas que esto nos va a traer, el gran desarrollo que trae, tanto económico como cultural y social para la zona.

Ya lo veíamos, realmente lo veíamos difícil, habían surgido como dijeron los compañeros anteriores otros proyectos, pero ahora a principios de noviembre, al mando del Dr. Alvaro Mattos, creó un grupo de vecinos apolíticos y empezó a mover este sueño para la zona de Caraguatá.

Se juntaron más de mil firmas en cinco, seis días, ahora ya perdimos la cuenta, pero bueno, gracias al Intendente no fue necesario, salió antes.

Entonces quiero agradecer especialmente al Mtro. César Pérez y Marino de Souza que tuvieron también la delicadeza de presentar este proyecto.

Quiero agradecer enfáticamente a Hubaré Aliano –gran luchador de la zona de Caraguatá-, que también hizo lo mismo acá en este recinto.

Y bueno, nada más que agradecer a todos los vecinos que nos apoyaron y que salieron a buscar firmas, hoy vinieron unos pocos, pero fue mucha la gente que allá en Caraguatá se manifestó pidiendo papeletas para votar. Muchas gracias señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Muy bien señor Edil, tiene la palabra la señora Edil Leidy Sánchez.

Edila Departamental Leidy Sánchez: Buenas noches, nuevamente. Quería felicitar a toda la comunidad de Caraguatá y reconocer esta lucha que lograron los vecinos, porque bien como lo mencionaban, esto lo ganaron los vecinos, no fue ningún Partido Político. Otra cosa a reconocer y decirles a los vecinos, que para ser Alcalde no se necesita un título, no se necesita ser “el”, “el empresario”, “el contador”, “el maestro”, “el”. No. Se necesita tener voluntad, empatía -que es conocer la realidad de los vecinos-compromiso, responsabilidad y se merecen estar acá, los vecinos que día a día luchan por la gente, esos vecinos que día a día ayudan al que necesita un plato de comida, una ropa; ese es el vecino que tiene que estar acá en la Junta en las próximas Elecciones. Muchas gracias y felicitaciones por el logro.

SR. PRESIDENTE: Tiene la palabra la señora Edil Alicia Chiappara.

Edila Departamental Mtra. Alicia Chiappara: Buenas noches señor Presidente, buenas noches señores Ediles. Hoy quiero dar mi voto afirmativo a un Proyecto que considero muy importante. Tuve la suerte de ser docente en esa localidad a la que quiero mucho y me dejó enormes recuerdos y personas muy queridas. Quiero comentar que esto fue un largo proceso que comenzó con la fusión de dos localidades para dar lugar a lo que hoy es Villa Caraguatá, luego tuvimos aquí en el seno de la Junta los Proyectos presentados por Hubaré Aliano y luego todo lo que tiene que ver con la movida, como decía la compañera Edil Mabel, que realizó el Dr. Álvaro Mattos y bueno, todo ese entusiasmo y todo lo que la gente quería y anhelaba ese Municipio tan necesario en esa localidad que es tan amplia, y que la verdad le va a dar muchas oportunidades. Por otro lado, creo que este es el cuarto Municipio que se concreta en lo que va de este período, bueno, de los dos períodos que venimos transitando, y tiene mucho que ver con lo que es la descentralización tan importante, en la que todos estamos trabajando y buscamos que sea así. Creo que aquí, como decían algunos compañeros, no hay líderes ni ideólogos, sino lo más importante es trabajar por la gente y por las necesidades de la gente, y este Municipio era muy necesario. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Muy bien señora Edil, tiene la palabra el señor Edil Gustavo Formoso.

Edil Departamental Gustavo Formoso: Presidente, yo como habitante de Caraguatá me siento muy contento porque Caraguatá gracias a Dios va a tener un municipio.

Quiero agradecer la gestión del Edil Hubare Aliano, pero también quiero agradecerle principalmente al Intendente Wilson Ezquerro que ha transformado nuestra zona. Hoy muchas de las cosas que tenemos en Caraguatá son gracias a la gestión del Intendente.

Al Intendente nadie lo salió a presionar por la firma. La idea del intendente Wilson Ezquerro era crear el municipio de Caraguatá, por las charlas que tuvimos con los vecinos.

Cuando Eber Da Rosa era Intendente, nosotros le pedimos a Eber Da Rosa un municipio en Caraguatá, y nunca tuvimos eco al pedido nuestro. Y qué casualidad que en la Intendencia de Wilson Ezquerro Caraguatá aparte de haberla transformado y habernos apoyado por ejemplo en la Escuela Agraria, tuvimos una gestión muy grande para poder conseguir una Escuela Agraria, y él nos apoyó con todo. Nos dio en comodato donde funcionaba el liceo viejo, y considero a veces que lo quieren bombardear, pero hay que reconocer la gestión de nuestro intendente.

Así que quiero agradecerle al Intendente que hoy Caraguatá tiene un municipio, y gracias a él. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Muy bien señor Edil, tiene la palabra el señor Edil Santiago Díaz.

Suplente de Edil Santiago Díaz: Buenas noches Presidente, buenas noches mis compañeros Ediles.

Primero que nada destacar la creación de lo que va a ser el cuarto municipio del Departamento de Tacuarembó, felicitar y reconocer la perseverancia de toda la gente de Caraguatá.

Porque recuerdo que desde hace muchos años están planteándolo, insistiendo, y

bueno, hoy se convierte esto en una realidad, y veo a muchos de ellos acá y estoy seguro que en estos momentos están felices y se les infla el pecho de orgullo de este logro y de este objetivo que hoy han logrado.

En varias oportunidades he tenido el privilegio de recorrer la zona de Caraguatá, es una zona muy amplia, muy extensa, que abarca muchos poblados de la zona, y realmente el municipio de Caraguatá va a ser fundamental para poder seguir creciendo, avanzando, progresando como hasta ahora viene avanzando y también destacar el trabajo hasta ahora de la Junta Local pero creo que ahora con un Municipio vamos a enaltecer la actividad democrática y la democracia en la zona. Muchas gracias señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Muy bien señor Edil. Tiene la palabra el señor Edil Pablo Castro.

Suplente de Edil Dr. Pablo Castro: Buenas noches Sr. Presidente, buenas noches compañeros Ediles y Edilas. Un poco para acompañar también con mi voto afirmativo, escuchando todo lo que han dicho todos los compañeros, la verdad que me quedo con lo que dice en uno de los puntos acá: “... *Que permitirá a esta importante zona de nuestro departamento, acceder a la jerarquía institucional que se merece, en concordancia con la jerarquización y la democratización del poder a favor de los vecinos...*”.

Creo que eso es lo que buscamos todos los vecinos de Caraguatá. Por ahí escucho nombres y quiero resaltar la importancia de los primeros Ediles que se movieron con esto, somos varios de Caraguatá, todos nos conocemos acá y creo que nadie se dio cuenta que esto es afuera de algo político, el caraguatense es de Caraguatá y busca lo

mejor para la zona de Caraguatá; hoy somos todos buscando esto que se logró.

Quiero agradecer al Intendente por haber abierto las puertas, por haber escuchado y haber entendido a los vecinos, sin duda que es un avance importante para nuestra zona. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Bien señor Edil. Tiene la palabra el señor Edil Hubaré Aliano.

Edil Departamental Hubaré Aliano: Señor Presidente, señor Ediles, quiero decirles algo, esto lo hice por Caraguatá, por sus vecinos, porque realmente era necesario una alcaldía, que no lo tomen como una cosa personal porque siempre destaque a la Junta que apoyaron todo nuestro anteproyecto que lo elevamos al Intendente, que fue por unanimidad, que todos trabajamos a conciencia en ello e hicimos esa propuesta al señor Intendente. Pero creíamos que era necesario eso, ¿por qué?, porque yo creo que con esto es forma de democratizar la zona de Caraguatá que es una zona muy pujante del departamento. Y lo digo, ¿sabe por qué?, porque yo tengo muchos sentimientos por Caraguatá, no por esto solamente, porque yo anteriormente - todos saben acá en la Junta- que milité por otro partido político, pero también supe trabajar por el liceo de Caraguatá y la primera persona y disculpe que esté haciendo algo de historia, pero la primera persona que me trajo un papel por la creación del liceo de Caraguatá, fue Alfredo Daniel Barboza Silveira, que era el que estaba a cargo de la Unidad Escolar de Caraguatá y de eso tampoco me puedo olvidar. Y tampoco me puedo olvidar de otras personas como Leonel Pereira, como Alejandrino Ortiz, y tantas personas que

me ayudaron a conocer esa zona y aprendí a querer todas esas cosas.

Vuelvo otra vez al tema del Municipio, ahora en mayo de 2025 vamos a tener un alcalde y concejales que van a ser electos por el pueblo, algunos me quisieron venir a decir que era lo que yo tenía que venir a decir acá en la Junta, yo no necesito de nadie, y cuando hago un proyecto o una sugerencia, voy yo, voy de frente y no me olvido de las cosas y yo creo que tengo que agradecer profundamente al señor Intendente Departamental, demoró un poquito pero yo sabía y estaba consciente que este municipio se iba a crear y se va a crear en el gobierno de Wilson Ezquerria, que lo tengan presente, porque muchas veces la gente lo primero que hace es tratar de desarmar.

Yo creo que las cosas hay que estudiarlas, hay que ver como son, así que todas esas series de credenciales que tiene Caraguata para votar en Mayo del 2025, esas credenciales son los que van a elegir el alcalde de Caraguatá democráticamente como se debe hacer.

Por eso yo digo, hoy tiene un liceo, tiene escuela, la salud también está comprendida, con este proyecto jerarquizamos la zona y lo hice con mucho orgullo, sin haber preguntado a ningún Edil si podía hacerlo o no, lo hice yo y si había algún problema lo iba a enfrentar yo directamente.

Y bueno, no fue necesario y hoy, esta noche, que también hay vecinos de Caraguatá acá en las barras acompañándonos, yo creo que son lindas estas cosas, y éstas cosas las hace la Junta Departamental con 31 Ediles electos por el pueblo, que tenemos el derecho a hacer las sugerencias o presentar proyectos porque

no estamos pendientes si podemos hacerlo o no, pero en realidad, nadie está desconociendo al Intendente porque en definitiva quien decreta y homologa estas solicitudes es el señor Intendente Departamental que luego lo tenemos que promulgar nosotros acá en la Junta y es lindo ver esas cosas y recordar todo lo que es Caraguatá.

Yo hace mucho tiempo que no voy, pero quizás haga un traslado de credencial si a ustedes les parece bien, porque yo quiero tanto a esa zona, como la zona de Paso del Cerro donde yo nací y las cosas de antes no se pueden olvidar, de las raíces no nos podemos olvidar, de la gente no nos podemos olvidar, porque en definitiva nosotros estamos acá para darle una mano grande a la gente, no para venir a hacer política y decir ciertas cosas, barbaridades con esto y todo lo demás, que muchas veces lo que hacen es trancar la rueda para que las cosas no se consigan. Y eses Gobierno Departamental del Partido Nacional va a seguir haciendo cosas por el departamento como ser la creación del Municipio de Caraguatá y tantas obras porque tampoco con esto queremos decir que Wilson, el señor Intendente, se ha olvidado de Caraguatá, está permanentemente allí, yo creo que tenemos que democratizar las zonas, es lo mejor que podemos hacer, y yo estoy muy feliz esta noche.

Me voy feliz, señor Presidente, porque estas cosas uno las hace por la gente y no por querer aparentar uno que es Edil Departamental, no señor, a mí me gusta trabajar por la gente y yo sé a dónde salí, dónde anduve, y todo lo demás.

Por eso digo, a los vecinos de Caraguatá que estaban nerviosos, hoy se van a ir

contentos porque vamos a tener un municipio para el 2025 y allí va a votar Frente Amplio, Cabildo Abierto, el Partido Nacional, el Partido Colorado, van a estar todos los partidos, eso es democracia señor Presidente, no es ponerle a veces un palo en la rueda para que las cosas no sigan y hacer alguna macana que no corresponde, ¿me entiende?.

Así que, felicitaciones a todos los Ediles que van a votar esto por unanimidad, a los vecinos de Caraguatá y al señor Intendente nuevamente vuelvo a agradecer la postura que tuvo de inmediato en tratar este tema. Muchas gracias, señor Presidente, muchas gracias, señores Ediles.

SR. PRESIDENTE: Bien señor Edil. Tiene la palabra la señora Edil Azucena Sánchez.

Suplente de Edil Azucena Sánchez: Señor Presidente, ya no me dejaron nada para decir, han dicho todo. Así que lo único que tengo que decir es ¡Bienvenida sea! Que sea para felicidad de todos, para la unión de todos y ¡Arriba Caraguatá!

SR. PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor Edil Jorge Maneiro.

Edil Departamental Jorge Maneiro: Estoy desorientado señor Presidente, ... ¿no sé si conoce la letra del tango?. La verdad que estoy absolutamente de acuerdo con que esto se vote, ya lo he dicho, mi bancada lo va a votar, pero quería dejar claro porque en la Comisión pedí una semana más; una semana no hace la diferencia, y no me la dieron. De cualquier manera, esta bancada la iba a votar pero esto es para demostrar cuando las cosas se hacen con ejecutividad. Este recinto se maneja con seriedad y ejecutividad, a diferencia de otros.

Muchísimas gracias señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Muy bien señor Edil. Ahora sí, no habiendo más ediles anotados pasamos a votar. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse a expresarlo (**31 en 31 - APROBADO**)

(Aplausos)

En consecuencia, se sanciona el siguiente Decreto:

D. 36/2023.- En sesión Ordinaria celebrada con fecha 23 de los ctes., la Junta Departamental de Tacuarembó sancionó por unanimidad de 31 Ediles, el siguiente Decreto:

VISTO; el Expediente Interno N° 104/23, caratulado *“INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE TACUAREMBÓ, remite Oficio N° 346/23, presentando proyecto de decreto referente a la creación del ‘Municipio de Caraguatá’ sobre la base de la Junta Local actualmente existente”*; -----

RESULTANDO; que mediante Oficio N° 346/2023 de fecha 10 de noviembre del año en curso, el Ejecutivo Departamental solicita la creación del Municipio de Caraguatá, sobre la base de la Junta Local actualmente existente;-----

CONSIDERANDO I; que esta iniciativa viene a recoger la sugerencia que se efectuara al Sr. Intendente desde este Legislativo, en una primera instancia mediante el anteproyecto presentado en el año 2018 por los Ediles César Doroteo Pérez y Marino de Souza (expediente interno 52/18), y más recientemente en anteproyecto presentado por el Edil Hubaré Aliano (expediente interno 91/22), que diera lugar a la Resolución N° 27/2022 del Plenario de esta Junta Departamental, aprobada por unanimidad de 30 Ediles

presentes en sesión de fecha 13 de octubre de 2022;-----

CONSIDERANDO II; que el inciso segundo del artículo 1° de la Ley N° 19.272 preceptúa que: *“Toda población de más de dos mil habitantes constituirá un Municipio y su circunscripción territorial deberá conformar una unidad, con personalidad social y cultural, con intereses comunes que justifiquen la existencia de estructuras políticas representativas y que faciliten la participación ciudadana”*; -----

CONSIDERANDO III; que el territorio que actualmente ocupa la Junta Local de Caraguatá, es una zona de gran desarrollo económico y social de nuestro Departamento, con 3.316 habilitados para votar en la última elección, cuya importancia fue recientemente reconocida por el Parlamento Nacional, mediante ley N° 19.410 el 24 de junio de 2016, cuyo artículo único dice: *“Elévase a la categoría de villa con el nombre de Villa Caraguatá, el centro poblado ubicado entre los kilómetros 349 y 356 de la Ruta Nacional N° 26 ‘Brig. Gral. Leandro Gómez’, 8va. Sección Judicial del departamento de Tacuarembó, y que comprende los actuales pueblos Las Toscas de Caraguatá, La Cuchilla o Cruz de los Caminos”*; -----

CONSIDERANDO IV; que por lo expresado, surge que la zona de Caraguatá, cuenta con todos los requisitos exigidos por la ley para ser elevada a la categoría de Municipio, en reemplazo de la actual Junta Local de Caraguatá; -----

CONSIDERANDO V; que la creación de un Municipio, permitirá a esta importante zona de nuestro departamento, acceder a la jerarquía institucional que se merece, en

concordancia con la jerarquización y la democratización del poder a favor de los vecinos;

CONSIDERANDO VI; que de esta forma el Gobierno Departamental de Tacuarembó continua avanzando en el fortalecimiento de la descentralización a nivel territorial, haciendo efectivo el impulso de una nueva institucionalidad en el marco del tercer nivel de Gobierno;-----

ATENTO; a lo precedentemente expuesto; a lo preceptuado por el artículo 273 Nral. 1° de la Constitución de la República; y a lo dispuesto en los artículos 16° y concordantes de la Ley 19.272; -----

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE TACUAREMBÓ;

DECRETA:

Artículo 1ro.- Créase el *Municipio de Villa Caraguatá*, sobre la base de la Junta Local actualmente allí existente, cuyo distrito electoral se compone por las credenciales cuyas series son TGA, TGB, TGC, TGD y TGE, y sus primeras autoridades serán electas en la próxima elección departamental a realizarse en mayo de 2025.

Artículo 2do.- Comuníquese en forma inmediata al Ejecutivo Departamental, a efectos de su promulgación y cumplimiento.

Sala de Sesiones “*Gral. José Artigas*” de la Junta Departamental de Tacuarembó, a los veintitrés días del mes de noviembre del año dos mil veintitrés. **POR LA**

JUNTA: Mtro. Richard MENONI FURTADO (Presidente) - Gerardo MAUTONE (Secretario General).

-9-

SR. PRESIDENTE: *Séptimo punto* en el Orden del Día, **Informe N° 13**, de Comisión de Legislación, Trabajo, Reglamento y Asuntos Internos, sobre Expediente Interno N° **107/23**, caratulado “**INTENDENCIA DPTAL. DE TACUAREMBÓ**, remite Oficio N° 258/23, adjuntando Expediente N° 477/23, solicitando anuencia para llevar a cabo un comodato con INAU del inmueble Padrón N° 30 de la Localidad de las Toscas de Caraguatá del departamento de Tacuarembó, durante un periodo de 20 (veinte) años”. Por Secretaria se dará lectura.

SECRETARIA: Tacuarembó, 21 de agosto de 2023. Comisión de Legislación, Trabajo, Reglamento y Asuntos Internos. Informe N° 13...

Edil Departamental Hubaré Aliano: Se hizo repartido de lo que se está por leer, de este comodato en Caraguatá. Quería pedir que no se dé lectura, que se pase a votar.

SR. PRESIDENTE: Pasamos a votar lo solicitado por el señor Edil Hubaré Aliano (**23 en 23**). Está a consideración el tema entonces.

SECRETARIA: Reunida en el día de la fecha, la Comisión de Legislación, Trabajo, Reglamento y Asuntos Internos, con la asistencia de los Ediles **HUBARE ALIANO, JUAN EUSTATHIOU, JORGE MANEIRO** y **FRANCISCO BARRIOS**, y los suplentes de Edil **ANDRES PORCILE** (por su titular Mtra. Lidia FERREIRA), **ANDRES EUSTATHIOU** (por el titular Felipe BRUNO) y **Mtra. CECILIA MARTINEZ** (por su titular Prof. Tabaré AMARAL), actuando en Presidencia y

Secretaría en carácter ad-hoc, el Edil Juan Eustathiou y el Suplente de Edil Andrés Porcile respectivamente, resolvió por unanimidad de siete (7) presentes, elevar al Plenario, el siguiente

PROYECTO DE DECRETO

VISTO; el Expediente Interno N° 107/23, caratulado “*INTENDENCIA DPTAL. DE TACUAREMBÓ*”, remite Oficio N° 258/23, adjuntando Expediente N° 477/23, solicitando anuencia para llevar a cabo un comodato con INAU, del inmueble Padrón N° 30 de la Localidad Las Toscas de Caraguatá del departamento de Tacuarembó, durante un periodo de 20 (veinte) años; -----

RESULTANDO I; que por Oficio N° 1.211/2023, de fecha 02 de febrero de 2023, el Directorio del Instituto del Niño y Adolescente del Uruguay (INAU), realiza consulta al Ejecutivo Departamental, acerca de la voluntad de ceder a dicha institución, en comodato, el inmueble Padrón N° 30 de Localidad Caraguatá, propiedad de la Intendencia Departamental de Tacuarembó, donde funciona el CAIF ‘*Cardito Azul*’, gestionado por la Asociación Pro Desarrollo de Caraguatá ‘*San Antonio*’, por el término de 20 años; -

RESULTANDO II; que por Oficio N° 258/2023, el Ejecutivo Departamental eleva a este Legislativo, la solicitud de anuencia para llevar a cabo un Comodato con INAU, por el inmueble Padrón N° 30 de la Localidad Las Toscas de Caraguatá del departamento de Tacuarembó, por un lapso de veinte (20) años (Expte. N° 477/2023); -----

RESULTANDO III; que en el citado inmueble, funciona el CAIF ‘*Cardito Azul*’, por lo que dicha solicitud es a los efectos de poder garantizar la continuidad

del servicio y la atención de los niños y familias de la zona; -----

CONSIDERANDO I; que mediante nota de 15 de agosto de 2023, el INAU solicita a la Intendencia de Tacuarembó, se pueda extender por un período no menor a veinte (20) años, el Comodato del inmueble Padrón N° 30 de la Localidad Las Toscas de Caraguatá, el cual debe otorgarse a favor del Instituto del Niño y Adolescente;

CONSIDERANDO II; que es de interés del Gobierno Departamental, poder seguir contando con ese sitio, apropiado para ese Centro CAIF, por lo cual solicita la anuencia respectiva; -----

CONSIDERANDO III; que de contar con dicha aprobación, el Ejecutivo Departamental sugiere que el plazo que se conceda para la celebración del Contrato con el INAU sea por veinte (20) años; -----

ATENTO; a lo preceptuado por el Artículo 273 Nral. 1° de la Constitución de la República; y a lo establecido por los Artículos 19 Nral. 12, y 35 Nral. 10 de la ley Orgánica Municipal 9.515; -----

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE TACUAREMBÓ; D E C R E T A:

Artículo 1ro.- Concédase la anuencia a la Intendencia Departamental, para ceder en Comodato por el término de veinte (20) años, al Instituto del Niño y Adolescente del Uruguay- INAU – Plan CAIF, el inmueble Padrón N° 30 de la Localidad Las Toscas de Caraguatá del departamento de Tacuarembó, propiedad del Gobierno Departamental, donde actualmente funciona el CAIF ‘*Cardito Azul*’.

Artículo 2do.- Comuníquese en forma inmediata a la Intendencia Departamental. Sala de Sesiones “*Gral. José Artigas*” de la Junta Departamental de Tacuarembó, a

los veintitrés días del mes de noviembre del año dos mil veintitrés. **POR LA COMISIÓN:**

Juan EUSTATHIOU (*Presidente ad-hoc*)
- **Andrés PORCILE** (*Secretario ad-hoc*)

SR. PRESIDENTE: No habiendo ediles anotados, pasamos a votar. Quienes estén por la afirmativa sírvanse expresarlo (**24 en 24 – APROBADO**)

En consecuencia, se sanciona el siguiente Decreto:

D. 37/2023.- En sesión Ordinaria celebrada con fecha 23 de los ctes., la Junta Departamental de Tacuarembó sancionó por unanimidad de 24 Ediles presentes, el siguiente Decreto:

VISTO; el Expediente Interno N° 107/23, caratulado “*INTENDENCIA DPTAL. DE TACUAREMBÓ*”, remite Oficio N° 258/23, adjuntando Expediente N° 477/23, solicitando anuencia para llevar a cabo un comodato con INAU, del inmueble Padrón N° 30 de la Localidad Las Toscas de Caraguatá del departamento de Tacuarembó, durante un periodo de 20 (veinte) años; -----

RESULTANDO I; que por Oficio N° 1.211/2023, de fecha 02 de febrero de 2023, el Directorio del Instituto del Niño y Adolescente del Uruguay (INAU), realiza consulta al Ejecutivo Departamental, acerca de la voluntad de ceder a dicha institución, en comodato, el inmueble Padrón N° 30 de Localidad Caraguatá, propiedad de la Intendencia Departamental de Tacuarembó, donde funciona el CAIF ‘*Cardito Azul*’, gestionado por la Asociación Pro Desarrollo de Caraguatá ‘*San Antonio*’, por el término de 20 años; -

RESULTANDO II; que por Oficio N° 258/2023, el Ejecutivo Departamental eleva a este Legislativo, la solicitud de

anuencia para llevar a cabo un Comodato con INAU, por el inmueble Padrón N° 30 de la Localidad Las Toscas de Caraguatá del departamento de Tacuarembó, por un lapso de veinte (20) años (Expte. N° 477/2023); -----

RESULTANDO III; que en el citado inmueble, funciona el CAIF ‘*Cardito Azul*’, por lo que dicha solicitud es a los efectos de poder garantizar la continuidad del servicio y la atención de los niños y familias de la zona; -----

CONSIDERANDO I; que mediante nota de 15 de agosto de 2023, el INAU solicita a la Intendencia de Tacuarembó, se pueda extender por un período no menor a veinte (20) años, el Comodato del inmueble Padrón N° 30 de la Localidad Las Toscas de Caraguatá, el cual debe otorgarse a favor del Instituto del Niño y Adolescente;

CONSIDERANDO II; que es de interés del Gobierno Departamental, poder seguir contando con ese sitio, apropiado para ese Centro CAIF, por lo cual solicita la anuencia respectiva; -----

CONSIDERANDO III; que de contar con dicha aprobación, el Ejecutivo Departamental sugiere que el plazo que se conceda para la celebración del Contrato con el INAU sea por veinte (20) años; -----

ATENTO; a lo preceptuado por el Artículo 273 Nral. 1° de la Constitución de la República; y a lo establecido por los Artículos 19 Nral. 12, y 35 Nral. 10 de la ley Orgánica Municipal 9.515; -----

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE TACUAREMBÓ;

DECRETA:

Artículo 1ro.- Concédase la anuencia a la Intendencia Departamental, para ceder en Comodato por el término de veinte (20) años, al Instituto del Niño y Adolescente

del Uruguay- INAU – Plan CAIF, el inmueble Padrón N° 30 de la Localidad Las Toscas de Caraguatá del departamento de Tacuarembó, propiedad del Gobierno Departamental, donde actualmente funciona el CAIF ‘*Cardito Azul*’.

Artículo 2do.- Comuníquese en forma inmediata a la Intendencia Departamental. Sala de Sesiones “*Gral. José Artigas*” de la Junta Departamental de Tacuarembó, a los veintitrés días del mes de noviembre

del año dos mil veintitrés. **POR LA JUNTA:** **Mtro. Richard MENONI FURTADO** (*Presidente*) - **Gerardo MAUTONE** (*Secretario General*).

SR. PRESIDENTE: No habiendo más puntos en el Orden del Día, finalizamos la Sesión. Que tengan todos muy buenas noches.

(Son las 22:46)